

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GLOBAL SECURITY S.R.L. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN) DE ENAJENACIÓN AUTOMOTOR

POR 5 DÍAS - Llamado a mejora de oferta. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Departamental San Isidro, a cargo del Dr Pablo L. García Pazos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Gabriela Ualde, sito en Itzaingó 340, piso 2, San Isidro, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días, en autos: "Global Security S.R.L. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) de Enajenación Automotor - N° Causa: SI-18952-2021, que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de compra de U\$S4000 por el 100 % del automotor Dominio Patente HHR242, Marca Mercedes Benz, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 919- C280 Avantgarde, Motor N° 27294730904732, Chasis N° WDDGF54X39A139909, Modelo año 2008. 1. Exhibición: será el día 4 de setiembre de 2025 de 12 a 15 hs, en Belgrano 257, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Informes: Martillera Alicia Cristina Abeledo, cel. 1140766883, aliabeledo@yahoo.com.ar 2. Depósito en garantía: Los oferentes deberán depositar el equivalente al 5 % del monto total ofrecido en la cuenta abierta en las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales de San Isidro (cuenta en dólares N° 0004762/0, CBU N° 0140136928509900476200, CUIT 30707216650). 3. Presentación de ofertas: deberán efectuarse en el expediente EN FORMA ELECTRÓNICA HASTA EL DÍA 15/09/2025 MÁS LAS CUATRO PRIMERAS HORAS DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR (art. 124 de Código Procesal y 278 de la Ley 24.522), contendrán el nombre completo del oferente (quien podrá actuar por derecho propio o por apoderado con facultades suficientes para representarlo en juicio), constituir domicilios procesales tanto físico como electrónico y adjuntar la constancia del depósito en garantía de la oferta que realiza como condición ineludible para que la misma sea tenida en cuenta. Las mismas no se harán públicas hasta la celebración del acto de apertura. Se prohíbe la compra en comisión del bien como la ulterior cesión del boleto de compraventa (art. 274 de la Ley 24.522). 4. Audiencia pública: La apertura de las ofertas se practicará por el Suscripto, en su público despacho, el día 17/09/2025 a las 10:30 hs. en presencia del Síndico, la martillera actuante y los oferentes que deseen concurrir. Previa constatación de los recaudos exigidos, se labrará el acta respectiva. Todos los oferentes podrán en dicha audiencia superar la mejor oferta mediante puja que dirigirá el Juzgado, estableciéndose que sólo serán admisibles mejoras que al menos superen el 10 % de la mejor oferta expresada. En el supuesto de resultar superada la oferta presentada en autos, y otras que no resulten ganadoras, el depósito efectuado en cada caso será reintegrado en forma inmediata, mediante libramiento de las transferencias que se ordenará en el mismo acto. Quien efectúe la mejor oferta deberá depositar en el acto y en la cuenta de autos el treinta por ciento de la suma total ofrecida. 5. Boleto de compraventa: El saldo de precio correspondiente al 70 por ciento del valor de adjudicación se abonará al momento de la firma del boleto de compraventa a efectuar dentro de las 48 hs. de celebrada la audiencia en que se conocerá la mejor oferta de compra. Dentro de los tres días subsiguientes, el martillero deberá presentar en autos el boleto de compraventa debidamente sellado y el adjudicatario (o el referido órgano concursal) la boleta de depósito del saldo de precio debidamente intervenida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perder el comprador el depósito hecho en garantía de la propuesta, el que pasará a integrar los fondos de la quiebra a favor de la masa acreedora. Los gastos y trámites que impliquen la transferencia del rodado a nombre del comprador, el acarreo del mismo, como la comisión de la martillera (que será del 8 % con más el 10 % de aportes previsionales estarán exclusivamente a cargo del comprador. 6. Constatación del vehículo: Se deja constancia que ya se efectuó la constatación del vehículo objeto de las presentes actuaciones con fecha 14/11/2024, la verificación policial se encuentra agregada el día 25/03/2025 y el título obra a fs. 1404 del expediente principal N° 48935. Ni el Juzgado actuante, ni la parte fallida, ni el Síndico interviniente responderán por el estado de la cosa a realizar, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar a cualquier reclamo referido al estado del bien como así también el pleno conocimiento del contenido total de las presentes actuaciones y del estado de conservación de aquél. Todo lo que no esté expresamente previsto en este pronunciamiento se regirá por las normas de la Ley 24.522 y por el Código Procesal Civil y Comercial en lo que fuere pertinente. 7. Transferencia: La Sindicatura está autorizada a realizar todos los trámites que demande la transferencia del automotor, gastos que correrán por cuenta del comprador. 8. Posesión: Se otorgará en el momento de integrarse la totalidad del monto de la venta, siendo a exclusivo cargo del comprador los gastos que ello demande. 9. Deudas: Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión del

rodado, de toda deuda que afecte al mismo, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D. revista del 18/3/97). 10. Información adicional: Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas del Juzgado, pudiendo requerirse información, además, al Síndico actuante y consultadas por la MEV.

ago. 26 v. sep. 1°

CAPRISTO RAMÓN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Depto. Jud. de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Ana Paula Crantosqui, en autos "Capristo Ramón s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 46.922, rematará mediante subasta electrónica a partir del DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 Y FINALIZARÁ EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, el siguiente bien Inmueble titularidad de Capristo Ramón viudo de sus primeras nupcias c/Renee De Rico, LE 5.355.953, cuyo título se encuentra agregado en autos adjunto al trámite de fecha 5/11/2024, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 5/11/2024, ubicado en Domingo Vazquez N° 1.201 (esq. Garibaldi) de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sección A, Chacra 47, Manzana 47 AN, parcela 19, matrícula 32.272 (108), de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra.- El inmueble se encuentra Ocupado por Stella Laura Capristo y grupo familiar de conformidad con el mandamiento de constatación agregado el 16/10/2024.- Fecha de exhibición del bien a subastar, día 17 de septiembre de 2025 de 11:00 a 12:00 hs.- Base: La base de subasta será la de \$41.250.000. Depósito en garantía: para poder participar en la puja los postores deberán en garantía la suma de \$2.062.500, acreditando su pago en la cuenta judicial de autos N° 027-516709/8. CBU 01403341-276205 51670982, a la orden del Juez, del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tres Arroyos (6205); con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo del remate. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito (salvo reserva de postura).- Señá: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien. Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Comisión de la Martillera: Se faculta a la martillera a exigir de parte del comprador en subasta el 3 % en concepto de comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente.- Adjudicación: el bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los fines de labrar acta de adjudicación por Secretaría se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día 28 de Octubre de 2025 a los 11 horas, la cual se efectuará de forma parcialmente remota, asistiendo únicamente a la sede del Juzgado el/la adjudicatario/a, sito en calle Betolaza N° 562 de Tres Arroyos, debiendo presentarse a dicha audiencia unido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en garantía como de la seña. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes.- Integración del saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación que apruebe el remate -quedando los asistentes notificados en ese mismo acto-, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía, y la seña.- El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la inscripción a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, debiendo en su caso ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. - Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes 102 de B. Bca. Tel.: 291-4552814 como usuarios del sistema. Para mayores informes Martillera Ana Paula Crantosqui, tel. 0291-5086500.- Tres Arroyos, agosto 2025.

ago. 27 v. ago. 29

MONACO MARÍA ELENA C/BYRNE ABEL OSMAR S/LIQUIDACIÓN DE RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero José Luis Criado (CUIT 20-22282940-3) en autos "Monaco María Elena c/Byrne Abel Osmar s/Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio", Expte. N° 3761, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble que forma parte del edificio ubicado en calle Dorrego N° 235, e/Gral. Lamadrid y Cnel. Brandsen de la ciudad de Carlos Casares, pcia. de Bs As. designado catastralmente como: Circ. I, Sec A, Mz 27, Parc 10-b, Subpar 1, U. F. N° 1, Ptda. Inmobiliaria N° 016-3342, Matrícula N° 10.485/Uno (016), con sup. total para la unidad de 227,76 mts. cdos. y aprox. 182 mts. cdos. cubiertos. Consta construcción en su fte destinada a local comercial, con dependencias para vivienda familiar, todo en regular estado de conservación y uso. Calle asfaltada, acceso a red eléctrica, gas natural, agua potable y desagües cloacales. La subasta comenzará EL DÍA 24 DE

SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Fecha acreditación postores: hasta el 19 de septiembre de 2025 a las 12 hs. Exhibición: 15 de septiembre de 2025 de 10 a 12 horas. Base U\$S 30.000. Depósito en garantía U\$S1.500. Cuenta bancaria Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. En pesos: 6704-027-513991/4, CBU N° 0140356327670451399144; en dólares: 6704-028-160/0, CBU N° 0140356328670400016006. El depósito en garantía y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos equivalentes al dólar "MEP", conforme cotización del décimo día hábil anterior al día de comienzo de la puja. Honorarios martillero 4 % c/pte. más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 11 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado de Familia N° 1, Julio A. Roca 525 Trenque Lauquen, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Ocupado por la Srta. Olga Ramírez junto a dos hijos de 8 y 20 años de edad, en calidad de acuerdo judicial realizado con el demandado, conforme acta de constatación de fecha 8 de agosto de 2024. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg. al mail: juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614 o al martillero al teléfono: 2392-402100, correo electrónico: criadojoseluis@yahoo.com.ar, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

PATERSON DIANA MARÍA C/VANOLI MARCELO GERMÁN S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Paterson Diana María c/Vanoli Marcelo Germán s/Ejecución de Sentencia", expte N° 105.311 subastara por intermedio de la martillera Samanta Gisell Hillegass, matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM, calle 31 N° 657 de la ciudad de Mercedes (B), tel. 2345-514236, en forma electrónica un inmueble ubicado en n calle Cochabamba 3101 esq. Gral. Urquiza 1293 1295 y Gral. Urquiza 1291 esq. Oruro 1292 de C.A.B.A., UF 5 -pisos 2 y 3-, designado catastralmente: Cir. 8 Sec. 30 Man. 50 Par. 22 C, Partida inmobiliaria 183.925, de C.A.B.A.- El inmueble está ocupado por el Sr. Marcelo Vanoli en su carácter de propietario.- La subasta se realizará DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y TENDRA SU FIN EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS.- Serán días de visitas el día 15 de septiembre de 2025 a las 17:00 hs.- Base: Dolares Estadounidenses Ciento Treinta y Dos Mil (US\$132.000).- Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B: (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna.- Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac.3604/12).- Prohíbe compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación.- Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a U\$D6.600 (dólares estadounidenses seis mil seiscientos).- Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC).- Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604.- Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y ccds del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley.- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC.- Impuestos: El monto de la deuda, en caso que la hubiera, por impuestos, tasas y contribuciones que pesa sobre los inmuebles objeto de subasta, ya sean nacionales, provinciales o municipales y que surge de los informes obrantes en autos con fecha 27/11/2024, será a cargo del adquirente, todo lo que se hará constar en el. Señá: del % 10 del precio, no se integrará con el depósito en garantía.- Dichos importes (comisión y seña) deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art.38 de la Ac. 3604.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 7 de noviembre de 2025 a las 12 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12.- La cuenta en dólares abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales -Mercedes, es N° de cuenta7106-028-0000795/3, 0140126028710600079538. Mercedes, 13 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAIKOCHEA AMÉRICA Y OTS. S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Vanesa Alcetegaray Coleg. 1782 CMBB, en autos: "Beratz Alberto A. y Otra c/Barreix de Garaicochea America y Ots. s/Cobro Ejecutivo" Expte N° 7111, subastará electrónicamente la venta en pública subasta electrónica, al mejor postor del bien a que se refiere el certificado de dominio obrante en autos, designado catastralmente como: Circ. XIII, Secc. C, Mza. 256, Parc. 13.b, inscripto en la Matrícula 669 (023) ubicado en calle Cabrera nro 891 de Coronel Pringles. Con Base de \$ 509.338. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 30/09/2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 04/10/2025 A LAS 11 HS. Exhibe 18/09/2025 en el horario comprendido entre las 11:00 y 12 hs. Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar de la presente subasta, deberá efectivizar

un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente que se establece en la suma de \$25.466,90 y que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el depósito en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial de autos n° 6846-027-502101/3 cuyo CBU 0140351827684650210135 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Coronel Pringles. Comisión del martillero Facúltase al martillero a exigir el 3% por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Acta por secretaria: en los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, fíjese audiencia para el día 17/10/2025 a las 10:00 horas, a las que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña que se fija en el 10% del precio obtenido, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. Integración de saldo de precio: El comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco o transferir electrónicamente a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate, pudiendo descontar del saldo del precio lo integrado como Depósito en Garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC. Compra en comisión: Se deja constancia de que se permite la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. tel. 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al teléfono de la martillera Alcatetegaray 291-5086500. Coronel Pringles, agosto de 2025.

ago. 28 v. ago. 29

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ORIBE AGUSTIN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, sito en Estomba N° 34, 1° piso, Bahía Blanca, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Oribe Agustín s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 71852-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6 MSI, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N° CFZR94379 Chasis: Volkswagen N° 9BWAB45U6HT070135, Blanco, Naftero, Modelo Año: 2017, Fabricación año: 2016, Dominio: AA992KM, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15/9/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/9/2025 A LAS 11 HS. Exhibición: 3/9/2025 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Bs. As y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=N61uz1Puhck&authuser=0> Base: \$4.000.000 Depósito de garantía: \$200.000 Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador más la alícuota del IVA. Se permite la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Bahía Blanca, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Bahía Blanca, Cuenta N° 585888/6 CBU N° 0140437527620658588861 CUIT N° 30-70721665-0 El precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso en los términos el art. 585 CPCC. A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Audiencia de adjudicación: 27/10/2025 a las 13 hs. Deudas al 10/7/2025: Patentes ARBA: \$751.544,30 Infracciones PBA: \$430.500 y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran corresponder (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, siendo los posteriores a la misma a cargo de éste. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-37370439-4. Bahía Blanca, agosto de 2025.

ago. 28 v. ago. 29

FIORENZA PATRICIA CLAUDIA C/SUCESORES DE MEONIZ JULIANA DEL CARMEN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Fiorenza Patricia Claudia c/Sucesores de Meoniz Juliana del Carmen s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 51.303) que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Juan Bautista Alberdi 5435 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Circunscripción: IV, Sección: M, Manzana: 92, Parcela: 28-a - Matrícula 39205. Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Ayelén Perez quien manifiesta que vive allí

junto a su esposo Alejandro Daniel Navarro y dos hijos menores de edad de 2 y 6 años respectivamente en carácter de inquilino de Don José González. También manifiesta que viven la Planta Alta, hoy sin identificación y que en la Planta Baja vive el Sr. Juan González, único ocupante de dicho lugar, quien es el dueño del lugar. Deudas: ARBA al 14/3/24 \$27.434,30; Municipalidad al 30/4/24 \$204.111,88; AySA al 25/10/24 \$797.354,22; OSN y Aguas Argentinas a marzo 2024 sin deuda. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes en la medida que el precio obtenido en la subasta no alcance para ello. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 1º DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. FINALIZANDO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. Base \$9.334.000 - Señá 30 % - Sellado de ley. Inscripción y acreditación de postores: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 26 de septiembre de 2025 a las 8.30 hs. Depósito de garantía: equivalente al 5 % de la base fijada o sea la suma de \$466.700. Dicho depósito integrará la señal y deberá efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos N° 027-921727/3 CBU 0140136927509992172737 CUIT 30-70721665-0. Devolución depósito de garantía: A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito de garantía en forma automática mediante oficio al Bco. de la Pcia. De Bs. As. a excepción de aquellos postores que hubieren hecho reserva de postura. Comisión del martillero: Comisión 3 % cada parte con más el 10 % de aportes previsionales. Compra en comisión: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). Cesión del acta de adjudicación: no se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Audiencia: Fijase para el 3 de noviembre de 2025 a las 9:30 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán concurrir el martillero y el adjudicatario quien deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía y el comprobante del pago de la señal, deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El depósito deberá contener además la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por la comisión del martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales). Saldo de precio: Deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. Quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Postor remiso: Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta- siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Exhibición: 17 y 18 de septiembre de 2025 de 10 a 13 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

MARTINOVICH GUSTAVO DANIEL C/DE ROSA JUAN DOMINGO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 14, Dto. Jud. MDP. Autos: "Martinovich Gustavo Daniel c/De Rosa Juan Domingo s/Ejecución Hipotecaria", Expt. N° 26.552, hace saber que la Martillera Micaela Soledad Troglio, R.3184, Dom. R. Peña N° 2797, cel. (0223)155-119701. rematará judicial mediante proceso Subastas Electrónicas el 100 % de los Inmuebles sitios en calle Leandro N. Alem N° 4699: Departamento: Nom. catastral C: 6, S: D, Chacra: 357, Mza. 357F, Parc: 8 A, Unidad funcional N° 16, Poligono: 04-01. Superficie total: 158 mts. aprox. Pda. Inm: (045) 434.199, Mat: 176.910 (16) 4to piso y Cochera: Nom. catastral C: 6, S: D, Chacra: 357, Mza 357F, Parc: 8 A, Unidad Funcional: 7, Poligono: I-07, Superficie total: 25 mts. aprox. Pda. Inm: (045) 434.190, Mat: 176.910 (7) ubicada en el sótano, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires., con todo lo adherido y plantado excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior. Fecha INICIO: 15 SEPTIEMBRE 2025 A LAS 9:00 HS. Base subasta \$274.363.631, FINALIZARÁ EL 29 SEPTIEMBRE 2025 A LAS 09:00 HS. Depósito en garantía \$13.718.181. Fecha exhibición inmuebles: 3 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TATO MAR TERCERO C/MARZABAL MARÍA VIVIANA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Consortio de Propietarios Edificio Tato Mar Tercero c/Marzabal María Viviana s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. 128380 hace saber que la Martillera Laura Roxana Pereyra (Reg.3248-CMMDP), con domicilio en Entre Ríos 2413 MdP (tel. 2234492435), rematará bajo la modalidad de Subasta Electrónica, (art. 562 CPCC, Ley 14238, Ac. 3604/12 SCBA), al contado, mejor

postor, libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones h/el momento de la toma de posesión y demás circunstancias que surgen del expediente, 1/14 avas partes del inmueble motivo de autos: una cochera sujeta al Régimen de la PH. NC: Circ.1, Secc. A, Mz. 40, Pa.11, Subp. I-01 UF2 Matrícula 88196 (45). Ocupado por un automotor conf. los dichos de la encargada del edificio -mand. ag. 13-02-2023-. Base y 1º tramo de puja: \$2.802.721,33. Depto. Gtía.: \$140.136.- Señá: 10 %. Honorarios: 3 % c/p más 10 % de estos en concepto de aportes previsionales a c/del comprador. Se prohíbe la cesión de los derechos emergentes de la subasta. De intentarse una compra en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente, debiendo ambos -comisionista y comitente- encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción, b/apercibimiento de lo dispuesto en el art. 582 CPCC. Expensas: a 30-06-2025 \$1.173.915,01, ult. exp. mensual \$28.970,62. Las mismas serán cubiertas con el precio obtenido en el remate. En caso de no ser cubiertas por aquel, sea por ser de mayor monto que el precio o por el desplazamiento producido por el orden de preferencias, deberá ser afrontada por el adquirente en subasta, quedando condicionada la inscripción a su nombre al previo depósito de dicho importe. Cta. Judicial en pesos 6102-027-0922124/6 CBU 0140423827610292212464. INICIO: 29 OCTUBRE 2025 12 HS. FINALIZA: 12-11-2025 12 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Acta de adjudicación: 16-12-2025 11 hs., concurrirá el martillero y adquirente este munido de formulario de inscrip. a la subasta, comprobante de pago del depósito en gtía., señá, honorarios y aportes del Martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que acrediten su individualización como comprador en la subasta electrónica; deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado a los efectos legales pertinentes. Saldo de precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso -art. 585 CPCC- Visita en Av. Independencia 1449 - cochera 101- MdP, el 20-10-2025 de 11 a 12 hs.

ago. 28 v. sep. 1º

VILLALBA FRANCISCO C/CANEPARE, MARIO Y OT. S/COB. EJEC.DE ALQ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, hace saber en autos "Villalba Francisco c/Canepare, Mario y Ot. s/Cob. Ejec.de Alq.", Expte. Nº 13649-20, que el Martillero Raul Antonio Sannutto (CUIT 20-05062995-4), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 05-11-2024 A LAS 12 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 19-11-2024 A LAS 12 HS. Cierre de inscripción 31-10-2024 a las 12 hs. Al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, el vehículo marca Peugeot modelo 408 Allure 2.0N, cuatro puertas, Año 2011, dominio KHT748, al momento del secuestro se encontraba en marcha. Estado general bueno, con detalles propios del uso. Kilometraje: 238.161. Sin Base. Precio de reserva: \$5.000.000. Depósito en garantía: \$250.000. El mismo deberá realizarse en la cta. Bco Pcia Suc. Daireaux Nº 501685/6, CBU Nº 0140370927682450168568. (CUIT Pod. Jud. 30707216650). Honorarios 10 % con más el 10 % de ap. prev. a/c comprador. IVA s/el valor de venta a/c del comprador. Permite compra en comisión y cesión de derechos. Saldo a los 5 días de aprobado el remate. Las deudas fiscales que pesan sobre el bien y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Audiencia de adjudicación: 04/12/2024 a la hora 12 hs. la que se celebrará por videoconferencia mediante la aplicación Microsoft Teams. El adjudicatario deberá acreditar formulario de inscripción, comprobante de pago del dep en gtía, constancia de cód de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Exh. El 22-10-2024 de 10 a 12 hs calle Rivadavia Nº 230 (entre España y 1ro. de Mayo) de Henderson. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 y 580 del Cód. Proc. Informes en <http://subastas.scba.gov.ar>, al Juzgado (2316) 454064, jpdairaux@jusbuenosaires.gov.ar, al martillero al tel. 2392-558210, sannuttoinmobiliaria@gmail.com) o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Gonzalez Cristian Javier, Secretario.

ago. 29 v. sep. 2

ARCIDIACONO JOSE LUIS C/FERREYRA HECTOR ALEJANDRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 14, sito 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Arcidiacono Jose Luis c/Ferreyra Hector Alejandro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 18324, que el Martillero Miguel A. Bañez, col. 5612, dom. calle 5 Nº 1348, La Plata, cel. 221 670 9112, correo electrónico: mabpropieades@hotmail.com, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónica, a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, COMENZANDO EL 22 SEPTIEMBRE 2025: 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 6 OCTUBRE 2025: 10:00 HS., el 100 % del inmueble, con lo adherido y plantado, sito en calle Derqui nº 4243 de la localidad de Ezpeleta. partido de Quilmes, Matrícula 95.511 (086), ad corpus, en estado que se encuentra, ocupado por Ferreyra Hector Alejandro DNI 4.918.341 según mandamiento 21/3/2025. Base \$60.000.000. Depósito de garantía \$3.000.000 en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: Nº de cuenta: 2050-027-0015929/7 - CBU 0140114727205001592971 - CUIT: 30-99913926-0. Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes del 17 septiembre 2025: 10:00 hs.- Audiencia de adjudicación en Juzgado el 21 octubre 2025: 13:00 hs. y allí el adquirente deberá presentarse con el comprobante de pago total del precio íntegramente abonado, con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; y comprobante de depósito del 3,5 % sobre el precio por honorarios del martillero, más 10 % de aportes previsionales sobre comisión (parte compradora), instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. de ser declarado postor remiso. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. El adjudicatario podrá optar por la inscripción directa del dominio (art. 581 CPCC) ó designar escribano. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demanden, como el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble (por ej. Catastro parcelario, Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajena al proceso. Exhibición: 8 septiembre 2025 de 13:30 hs. a 14:30 hs. Se permite la modalidad de postura máxima secreta. Se admite la compra en comisión. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 CPC y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada

por el Acuerdo 3604 SCBA, y sus modificaciones, se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de la subasta, en la forma prevista en el presente, en el auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se le dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., ó al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 entrepiso de esta ciudad. La Plata, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

GROSS GERARDO DAVID S/INCIDENTE DEL CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en "Gross Gerardo David s/Incidente del Concurso/Quiebra", Expte. N° 3598-2017, dispuso la subasta electrónica al mejor postor del 100 % del inmueble tipo casa habitación construida en materiales tradicionales. NC: Circ. 17, Secc. C, Ch: 272, Mz: 39, Parc 16 Mat (107) 7438, Ptda 107-18290-0, sito en Fleming 238 de la localidad de Trenque Lauquen. Base: U\$S46.666,67. Depósito en garantía U\$S2.333,33. Saldo: 5 días desde aprobada subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. La conversión de la moneda extranjera a moneda de curso legal deberá hacerse a razón del valor de Dólar Oficial, valor de venta, Banco Nación. Para el depósito en garantía se tomará el valor de dólar oficial, valor de venta, Banco Nación, correspondiente al décimo día hábil anterior al comienzo de la puja. El depósito en garantía así efectuado no tiene efecto cancelatorio y será considerado como pago a cuenta del precio final de la subasta a pagar en razón del valor de dólar oficial correspondiente al día anterior al depósito del saldo de precio. Para el saldo de precio, aplicando la misma regla, la cotización será la del día anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Estado de ocupación: Ocupada por María Alejandra López y su hijo menor de edad, en calidad de ex conviviente del titular registral. Subasta: INICIO 29/09/2025 A LAS 12:00 HS, FIN: 10/10/2025 A LAS 12:00 HS. Visitas: 19 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs. Postores: acreditación hasta 24/09/2025 a las 12:00 previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 24/10/2025, a las 13 hs. en el Juzgado, requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: el comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Deuda por tasas municipales al 12/07/2025, \$3.834.243,09. Deuda ARBA por Imp. Inmob. \$328.295,70 al 12/07/2025. No sujeto a Prop. Horiz. Cuenta judicial en \$N° 027-514871/4, CBU N° 0140356327670451487144 y en U\$S N° 028-182/7, CBU N° 0140356328670400018279. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 5 % a/c comprador más ap. prev. Concursado/fallido: Gross Gerardo David, CUIT N° 20-16390197-9. Demás informes: Gerardo Bianchi (tel 2396-542669, bianchiprop@gmail.com, Juzgado sito en 9 de Julio 54, mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar>, o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen.

ago. 29 v. sep. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - En causa N° 1601-1417, caratulada "Incidente de Ejecución de Subasta en CN° 1601/2022 "Rodríguez Adrián Guillermo (IPP 03-02-3066-20)", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a RODRIGUEZ ADRIÁN GUILLERMO, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de diez días, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de agosto de 2025. A despacho la presente CN° 1601-1417 caratulada "Incidente de Ejecución de Subasta en CN° 1601/2022 "Rodríguez, Adrián Guillermo" (IPP 03-02-3066-20)", y atento el estado de autos, déjese sin efecto la subasta ordenada atento lo informado por Registro Público de la SCJBA, en cuanto no esta previsto la realización de subasta publica en el fuero penal y convocase a las Asociaciones de Protección Animal, que acrediten personería jurídica, y con sede en el Departamento Judicial Dolores interesadas en el bien decomisado a presentarse en la sede de este Juzgado en el término de diez días. Notifíquese, Publíquese edictos en el Boletín Oficial...". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

ago. 18 v. ago. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Reymundo Marcelo Fabian c/DÍAZ DE CAMPO MANUEL EMILIO s/Prescripción Adquisitiva Viceñal/Usucapión (INFOREC 958)" Expediente N° 67793, Cítese al accionado y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia, Art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art.91 de la Ley N° 5827 citándose lo por Edicto conforme al Art.681 citado que se publicará por diez días en el Boletín Oficial y Diario Pionero. Mar del Tuyú, agosto del 2025.

ago. 18 v. ago. 29

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticabariloch@jusrionegro.gov.ar, en autos "Yañez Arco, Pablo y Otra c/Espiassse, Rene Pedro Mauricio y Otra s/Usucapión" - Expte. N°: BA-06847-C-0000, cita y emplaza a: URCHIPIA LEANDRO ALBERTO y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2-E-511-03 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de 31 días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 22/02/2017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC).- Publíquense edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de

Buenos Aires, en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro y en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 24 de julio de 2025. Mori Valeria Paola.

ago. 19 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48 del Palacio de Tribunales de La Plata, Pcia. de Bs. As., a cargo interinamente de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Nittoli Marisa Paola s/Quiebra (Pequeña) - N° Expte. LP-34789-2025", con fecha 01/07/2025 se ha decretado la quiebra de MARISA PAOLA NITTOLI, DNI N° 30.618.791, con domicilio real en calle 136 N° 2165 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, pcia. de Bs. As; habiéndose designado como síndico al contador Ricardo Javier Mendez, con domicilio en calle 2 nro 1336, de La Plata. Días y horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs. Teléfono de contacto: 0221-154209605. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 14/10/2025. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria nro. 110-323782/7, CBU 017011004000032378274, Banco BBVA Francés, titular: Santiago Julián Quesada. Las impugnaciones y observaciones deben enviarse hasta el 28/10/2025. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 26/11/2025 y 12/02/2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 19 de agosto de 2025. Juan Ignacio Lorenzo, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JONATHAN DANIEL PLAZA, en causa N° 20-00-012900-24, Registro de interno N° 1552, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 05 de mayo de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 30 de junio de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jonathan Daniel Plaza, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, titular del DNI 33793303, nacido el día 16/10/1988, domiciliado en la calle Palaá 551 de Avellaneda, hijo de Gladys de los Angeles Plaza, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andrés, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Plata notifica a la Sra. DE LA VEGA PATRICIA ELISABETH, DNI 17.299.467 el traslado de demanda de los autos "García Daniel Alberto c/De La Vega Patricia Elisabet s/Divorcio por Presentación Unilateral" - LP-13173-2021". La Plata, 18 de agosto de 2025. Virasoro Amalia, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Dr. Héctor Fabián Casas, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15 -Juez- notifica que en fecha 10-07-2025 se ha decretado la Quiebra de la Sra. LUZ ESTEFANÍA BUSETA (DNI 37.561.555) con domicilio real en la calle Concepción Arenal 6369, de la ciudad de Mar del Plata. Se intima a la fallida y a los terceros para que dentro del plazo de 24 horas pongan a disposición del Juzgado todos los bienes y/o documental en el modo previsto por el art. 88 incs. 3 y 5 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se fija hasta el 12-11-2025 para que los acreedores anteriores a la declaración de quiebra presenten ante la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric, sus pretensiones de acreencias con la documentación respaldatoria (arts. 14 inc. 3 y 88 último párrafo Ley 24.522) y, en lo posible, a los fines de agilizar el proceso, en formato PDF al correo electrónico srjuric@gmail.com. Consultas personales: Solicitarlas por dicho correo electrónico. Fecha límite Informe Individual: 18-12-2025. Fecha límite Informe General: 10-02-2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, en virtud de lo dispuesto en el art. 89 Ley 24.522. Mar del Plata, de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. Sr. PABLO VALENTÍN ACEVEDO, local comercial "Control remoto MDQ", sito en calle Jacinto Peralta Ramos nro. 865 de esta ciudad de Mar del Plata, LOCAL COMERCIAL PINTURERÍA "ÁMBITO", con domicilio en calle Avenida Fortunato de la Plaza y Calle Talcahuano de esta ciudad de Mar del Plata, y PROPIETARIO DEL DOMICILIO en calle Avda. Fortunato de la Plaza nro. 5167 de la localidad de Mar del Plata. Fortunato de la Plaza nro. 5167 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 20355 seguida a Rosa Veron Nicolas Adan por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 20 de agosto de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Sr. Pablo Valentín Acevedo, local comercial "Control remoto MDQ", sito en calle Jacinto Peralta Ramos nro. 865 de esta ciudad de Mar del Plata, local comercial Pinturería "Ámbito", con domicilio en calle Avenida Fortunato de la Plaza y Calle Talcahuano de esta ciudad de Mar del Plata, y Propietario del domicilio en calle Avda. Fortunato de la Plaza nro. 5167 de la localidad de Mar del Plata, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa Nro. 6189 (I.P.P. N° 10-00-026193-25/00/00, Juzgado de Garantías N°3 Departamental, registro de Cámara N° 1058/2025) seguida a Melgarejo Diego Alberto s/amenazas, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DIEGO ALBERTO MELGAREJO, DNI N° 44.353.271, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, desocupado, nacido el 17 de octubre de 1990 en CABA, con último domicilio en la calle Jefferron nro. 1124 de Libertad, partido de Merlo, hijo de Alejandra Mabel Perez y de Raúl Alberto Melgarejo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I... II. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto que antecede y desconociéndose el paradero actual del encartado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Alberto Melgarejo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P). III. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría interviniente". Fdo.: Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3958 (I.P.P. 10-00-030667-21/00), seguida a LUCAS MATÍAS VELAZQUEZ en orden al delito de robo en grado de tentativa, cítese y emplácese al nombrado Velazquez (DNI. 33.332.157, de nacionalidad Argentina, nacido el día 5 de agosto de 1987 en la provincia de Tucumán, hijo de Graciela Velazquez y Miguel Francisco Palma), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2025. Por recibidas las actuaciones policiales precedentes, y en atención a lo allí informado y no habiéndose logrado dar aún con el paradero del encausado Velazquez, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.)- Secretaria, agosto de 2025.-

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Del Castillo Ignacio Miguel, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAIDANA ANGEL GERMAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 28362787, argentina, hijo de Angel Maidana y de Ema Ovejero, nacido el día 22/09/1980, en la localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en Gral. Pintos N° 2450 de la ciudad de Zárate, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-74952-2300 (R.I. N° 9983), caratulada "Maidana Angel German s/Desobediencia (en contexto de violencia familiar)--R.I N° 9983--". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Angel German Maidana, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Del Castillo Ignacio Miguel, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría. Origone María Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VARELA MAXIMILIANO ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 28178072, hijo de Panza María Cristina (V), y de Ariel Mariano Varela (V), último domicilio sito en real: Calle Oficial Primero José María Sánchez - Nro. 2011 - loc. Quilmes Oeste, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -8505-, causa registro interno n° 8505, seguida a Varela Maximiliano Ariel, en orden al delito de abuso sexual "cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Varela Maximiliano Ariel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a TOMAS YAIR BENITEZ, DNI 45988332, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 8/12/2004, hijo de Nicolás Ezequiel Benitez y de Gomez Mariana Elisabeth, con último domicilio conocido en Avenida Perón y Semorille, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-367-2025, IPP-IPPN°16-00-012144-24/00, caratulada: "Benitez Tomas Yair, Diaz Matias Omar- Lesiones leves - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 14 de agosto del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 8 de agosto pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Tomas Yair Benitez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial

durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-367-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-367-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6954-2022, caratulado "Quiroga Federico Daniel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 9 de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sr. FEDERICO DANIEL QUIROGA, DNI N° 32.153.596, con domicilio real en Casa 90° del Barrio Covendiar de la localidad de Rojas (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Gabriel Ernesto Galdeano con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 128 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 1 de septiembre de 2025 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 15 de septiembre 2025 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de octubre de 2025 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 24 de noviembre de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el art. 6 de la Resolución N° 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como gabrielgaldeano00@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 014043200366020116002, Cuenta en Pesos N° 6602-11160/0, Banco de la provincia de Buenos Aires, Sucursal Ascensión, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 20 de agosto de 2025. Luis Federico Gallardo, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, me dirijo a Ud. en causa correccional N° 4.262 (I.P.P. 10-00-028384-24/00), seguida a Lucas Ariel Alvarenga por los delitos de Daño -dos hechos-, lesiones leves y resistencia a la autoridad en concurso real entre sí (arts. 55, 89, 183 y 239 del C.P.), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS ARIEL ALVARENGA - argentino, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Dalton nro. 364 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, nacido el día 13/8/2004 en Buenos Aires, titular del DNI N° 46.092.058, hijo de Enzo Osvaldo Roldán (v) y de Gimena Soledad Alvarenga (v), instruído-, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "20/8/2025.- Atento el resultado negativo de las diligencias policiales de fechas 18/7/2025 y 19/8/2025, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Lucas Ariel Alvarenga por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Hágase saber a las partes". Daniel A. Leppén, Juez. Secretaría. Melconian Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. YAMILA MARIANELLA ESPINOSA, con último domicilio conocido en calle 6 N° 2373 del Barrio San Patricio de esta ciudad, en causa N° INC-20692-1 seguida a Vilches Muñoz Jonatan Alejandro por el delito de incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de agosto de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse

bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de agosto de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica ROMINA ALEJANDRA FLORES y JOSÉ RAFAEL TORREZ, con ultimo domicilio en calle Chacabuco n° 3423 de Mar del Plata, en causa nro. 20708 seguida a Rodriguez Maximiliano Alejandro por el delito de robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2025 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de agosto de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a HERNAN RICARDO MARTINEZ, con DNI N° 21.982.500, de lo resuelto con fecha 30 de junio de 2023 por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, Sala en la Causa N° 140.216, correspondiente a la I.P.P. 14-01-003133-22/00, con intervención de la U.F.I. Especializada en Violencia de Genero Distrito San Fernando, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el tribunal resuelve: I. Declarar Admisible la queja deducida por Gustavo A. Posleman, defensor particular de M. H. R. II. Rechazar la misma por improcedente, con costas en esta instancia. Arts. 18 y 75 inc. 22 de CN, 106, 210, 433, 450, 530 y 531 del CPP III. Diferir la regulación de honorarios profesionales al letrado interviniente para una vez regulados en la instancia. Arts. 15, 16, 31, 33 y ccdtes. la Ley N° 14.967. IV. Tener presente la reserva del caso federal

(art. 14 de la ley 48). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, radíquese electrónicamente en la instancia de origen". Fdo. Kohan Mario Eduardo. Juez - Fecha de Firma: 30/6/2025 Natiello Carlos Angel. Juez - Juez. Otharan Olivia. Secretario del Tribunal De Casación Penal. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 20 de agosto de 2025... Por recibido el informe obrante en la pieza digital E14000009427695 (18/8/2025 13:55:39 Acta Acta), y restando notificar del decisorio del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires al imputado Hernán Ricardo Martínez toda vez que el mentado no ha sido encontrado en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 20 de agosto de 2025. Schemberger Mariana Soledad.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Del Castillo Ignacio M., por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ORTEGA LEO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 46002186, nacionalidad argentina, hijo de Jose Alberto Gimenez y de Lorena Edhit Ortega, habiendo nacido el día 11/4/2001, en la Localidad de Ezeiza - Pcia. de Buenos Aires y con último domicilio conocido en Real: Calle Río Gallego - N° 254 - Loc. Unión Ferroviaria, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0701-4875-2400 (R.I.N° 10183), caratulada "Ortega Sebastian Leonel s/Amenazas agravadas por el empleo de arma -R.I N° 10183-". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento al resultado negativo de la citación cursada al imputado de autos, adunado a lo informado por la comisaria de Ezeiza Quinta y lo manifestado por la defensa técnica en su escrito de fecha 3/6/2025, cítese a Ortega Sebastian Leonel, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo.: Dr. Del Castillo Ignacio M., Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone María Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4351 (I.P.P. N° 10-00-010297-25/00), del registro de la Secretaría Única, caratulada "Anaquin, Romina Andrea s/Defraudación y Otros", cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ROMINA ANDREA ANAQUÍN, DNI N° 34.248.745, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 6 de noviembre de 1988 en la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, hija de Rubén Darío Anaquin y Reina Lucía Casco, de ocupación empleada, instruida, con estudios universitarios incompletos, con último domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 835 planta baja departamento B timbre 02 B, de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, con domicilio anterior en Nobel n° 451 de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2025.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que la causante no fue habida en los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Romina Andrea Anaquin por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)..". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2025. Saez Laura Vanesa, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ LORENZO FLAVIO, poseedor del DNI 45221388, nacido el 18/3/2003 en Ingeniero Budge, hijo de Sandra Karina Panizzi; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-028259-24/00 (R.I. 10694) y su acumulada causa N° 07-00-030416-24/00 (R.I. 10744) caratuladas "Gonzalez Lorenzo Flavio y Cano Nelson Junior s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Robo Simple", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital (...) IV.- En virtud a las reiteradas citaciones cursadas respecto del inculcado Gonzalez Lorenzo Flavio, sin que haya comparecido por ante esta sede judicial o justificado sus inasistencias, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el artículo 129 del Compendio Procedimental.V.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (artículos 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."

ago. 25 v. ago. 29

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civ. y Com. del Juzg. Nro. 7 del Dpto. Judicial de Mar del Plata en autos caratulados: "Pina Pesca S.A. s/Cancelacion Titulo Ejecutivo", Expte. Nro. 132403 ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques identificados con los números: 1) 11239339339, fecha de emisión 08/04/2025 - fecha de cheque 12/05/2025, 2) 1123933940, fecha de cheque 15/05/2025, 3) 1123933941, fecha emisión 08/04/2025 - fecha de cheque 21/05/2025, 4) 1123933942, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 26/05/2025, 5) 1123933943, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 28/05/2025, 6) 1123933944, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 29/05/2025; correspondientes a la

Cta. 50581/9 del Banco de la Provincia de Buenos de Aires, Sucursal N° 6154, cuyo titular es PINA PESCA S.A., CUIT 30-71222415-7. Dra. Dominique Elvira Arnaud. Secretaria

ago. 25 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8. Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Felix -, Secretaría Única hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Rodríguez Camila Florencia s/Quiebra" Expte. 1596, con fecha 09 de abril de 2025 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ CAMILA FLORENCIA, DNI N° 38.441.133, con domicilio real en calle 222 entre Juan B Justo y Solís S/N Casa 15 de la ciudad de Mar del Plata, decretándose: 05/08/2025:- Conforme lo solicitado, se fijan las siguientes nuevas fechas del período informativo:1) Fijar hasta el día 10 de octubre de 2025 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (arts. 14 inc. 3º, 32 ley cit.); 2) Fijar el día 14 de noviembre de 2025 para que el síndico presente el informe individual de los créditos y el día 19 de diciembre de 2025 para que presente el informe general (arts. 14 inc. 9º, 35, 39 ley cit.); 3) Fijar el día 9 de marzo de 2026 como fecha para llevar a cabo la audiencia informativa en dependencias del juzgado a las 10 hs. y con los acreedores que concurran (arts. 14 inc. 10º, 45 Ley 24.522 modificada por Ley 26.684.); Expídanse edictos (arts. 14 y 274 de la LCyQ). 12) Publicar edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de LCQ). Dr Krzyszycha Hernán Felix, Juez.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, doctor Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Avellaneda. Mail: tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la Causa N° 1162/2 (I.P.P. 20-01-018089-24/01), seguida a Agustina Nicole Sanchez en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma y por su comisión en lugar poblado y en banda en grado de tentativa, a fin de hacerle saber que deberá: publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se la convoque AGUSTINA NICOLE SANCHEZ, titular del documento nacional de identidad N° 46.758.629, a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Miceli Giuliana Florencia, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Casalini Luis Sebastián s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 06/08/2025 se ha decretado la quiebra de CASALINI LUIS SEBASTIÁN, DNI 38360602, con domicilio en la calle 179 entre 516 Bis y 517 de la localidad de Melchor Romero, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. Erika Paola Aragon Szybisty con domicilio constituido en calle 11 N° 1129, Piso 7º "A", La Plata, abierta al público los días hábiles lun a vie de 15 hs. a 18 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 22/09/2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 07/10/2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 04/11/2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18/11/2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 19/12/2025 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 10/02/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 10/03/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 21/08/2025. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Enrici Eduardo, Juez, sito en calle Alvear N° 465 de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Carranza Irigoyen Mayra Daiana s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-6548-2025, N° Interno 250, hace saber que el día 11 de junio de 2025 se ha decretado la quiebra de CARRANZA IRIGOYEN MAYRA DAIANA, DNI 34.532.690, con domicilio real en calle Argentino Roca N° 197, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 22 de diciembre de 2025, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 10 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 21 de abril de 2026. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco de la Nación Argentina. Titular: Sergio Omar Barragan, DNI 14.025.807, CUIT 20-14025807-6. Tipo de cuenta: Caja de Ahorro. Número de Cuenta: 00000580200053493, CBU 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces. Quilmes, 20 de agosto de 2025. Juzgado Civil y Comercial N° 11. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudio L. Esquivel, cita y emplaza a PABLO DAMIAN MEIS, apodo "Chinoi", de estado civil soltero, de ocupación empleado, de nacionalidad Argentina, nacido el 24 de mayo de 1982, en Luján, provincia de Buenos Aires, domiciliado en

calle Corrientes y Gorriti, de Open Door, con DNI N° 29.407.254, sabe leer y escribir, hijo de Juan José Meis (v) y de Viera Lucia Ernestina Mercedes (v). a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-893-2025 (10700), "Meis, Pablo Damián s/Amenazas Simples en Open Door (B) (IPP 09-01-3-25)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, agosto de 2025.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JOAQUÍN PUCHETA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-973-2025 - 8982 - "Pucheta Joaquín s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Joaquín Pucheta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Radibaniuk Juan Marcelo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 131917, se resolvió con fecha 8-8-2025 decretar la quiebra de RADIBANIUK JUAN MARCELO, DNI 24.305.371, con domicilio real en calle Corrientes N° 1786 6to. "A" de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (8-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Daniel Alejandro Bautista, domiciliado en Avda. Luro 3894-1°A" Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 A 20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel: 2235259912. Mar del Plata. Mar del Plata.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Merzario Marcelo Ariel s/Quiebra (Pequeña) " Exp N° 65177 hace saber que el día 8/8/2025 se decretó la Quiebra de MERZARIO MARCELO ARIEL, DNI N° 32.885.636, CUIL 20-32885636-1, con domicilio real en Av. 59 N° 1553 de Necochea. Síndico designado: Rubén Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, Oficina "A". Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 3/11/2025. Presentación Inf. Ind.: 19/12/2025. Presentación Inf. Gral.: 30/3/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos con 0/100 (\$32.200), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20/8/2025.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, hace saber por cinco días que el día 13 de marzo de 2025 en autos "Castañeira Yamila Belén s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 56334, se ha decretado la quiebra de YAMILA BELÉN CASTAÑEIRA, DNI N° 36.715.532, CUIL: 27-36715532-4 con domicilio en calle Sívori N.º 589 de la localidad de Campana, partido Campana, de la provincia de Buenos Aires; Síndico: Sebastian Alejandro Negri con domicilio en calle Conesa Nro 75 de Zarate, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico snegr@mnestudio.com.ar. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día 1 de octubre de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadorasociadostl@gmail.com. El pretensio acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 31 de octubre de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 27 del mes de noviembre de 2025 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. María Lucila Giménez, Secretaria, en la Ciudad de Campana.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Noblega Gabriela Maricel s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 55827 (Número de Receptoría: ZC-20499-2024) hace saber, por cinco días, que con fecha 22 de octubre de 2024, en autos "Noblega Gabriela Maricel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 55827, se ha decretado la quiebra de GABRIELA MARICEL NOBLEGA, argentina, DNI N° 38.681.762, CUIL 27-38681762-1 con domicilio en calle 14 N° 1384 de la localidad de Lima, partido Zárate, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Sebastian Alejandro Negri con domicilio en calle Conesa Nro 75 de Zárate, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20351413280@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico snegr@mnestudio.com.ar. Proceso de verificación: A)

Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 9 de octubre de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que regulan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresociadostl@gmail.com. El pretenso acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 10 de noviembre de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 4 de diciembre de 2025 para entregar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q.. Al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. María Lucila Giménez, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOSA PAIVA GERMÁN, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, nacido el día 30 de julio de 1986 en la República del Paraguay, DNI n° 94.784.119, con último domicilio en calle Necol n° 1670 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, hijo de Sosa Carlos y de Paiva Delfrida, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 2001-18384-2300 (Registro Interno N° 10751), caratulada "Sosa Paiva Germán s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Claudia Dávalos notifica a EZEQUIEL ALEJANDRO AGUIRRE; ROSA GISELA BELIZAN; MARCELO FERNANDO AGUIRRE; GILDA PAMELA AGUIRRE y ESTER ENRIQUE AGUEDA en la causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) caratulada "Aguirre, Ezequiel Alejandro; Belizan, Rosa Gisela; Aguirre, Marcelo Fernando; Aguirre, Gilda Pamela y Agueda, Ester Enrique s/Coacción Agravada en Concurso Real con Lesiones" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución de fecha 14/05/2025 la cual seguidamente se transcribe: "///field, . Autos Y Vistos. Para resolver en la presente causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) caratulada "Aguirre, Ezequiel Alejandro; Belizan, Rosa Gisela; Aguirre, Marcelo Fernando; Aguirre, Gilda Pamela y Agueda, Ester Enrique s/ coacción agravada en concurso real con lesiones", Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) respecto de Ezequiel Alejandro Aguirre; Rosa Gisela Belizan; Marcelo Fernando Aguirre; Gilda Pamela AGUIRRE y Ester Enrique Agueda, a quienes se les imputara los supuestos delitos de coacción agravada en concurso real con lesiones, hechos presuntamente ocurridos el día 17 de enero de 2018 en Almirante Brown. (Artículo 76 ter del Código Penal). II.- Sobreseer a los encartados: Ezequiel Alejandro Aguirre, D.N.I. 35.218.107, argentino, soltero, soldador, nacido el 8 de marzo de 1990 en Adrogué, domiciliado en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, hijo de José Antonio Aguirre y de Juana Ogno, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286755 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.139; Rosa Graciela Belizan, D.N.I. 36.385.283, argentina, soltera, peluquera, nacida el 21 de julio de 1992 en Lomas de Zamora, domiciliado en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad Burzaco partido de Almirante Brown, hija de Carlos Alberto Belizan y de Agueda Ester Enrique, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286768 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.146; Marcelo Fernando Aguirre, D.N.I. 30.414.938, argentino, nacido el día 13 de septiembre de 1983 en Buenos Aires, hijo de Jose Antonio Aguirre y de Juan Ogno, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 230 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286778 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.085; Gilda Pamela Aguirre, D.N.I. 27.372.681, argentina, nacida el día 16 de junio de 1979 en Buenos Aires, hija de Jose Antonio Aguirre y de Juan Ogno, domiciliada en calle Buenos Aires N° 245 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286764 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.071 y Ester Enrique Agueda, D.N.I. 24.137.770, argentina, casada, empleada, nacida el día 23 de noviembre de 1974 en Santa Rosa, provincia de Corrientes, domiciliada en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, hija de Enrique Pablo Ramón y de Agueda Verón, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286873 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.124, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular A cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Davalos, cita y emplaza a FABIAN ALBERTO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la I.P.P. N° 07-03-20010-24(RI 9673) caratulada "Maidana Fabian Alberto s/Coacción" a la que corre por cuerda la I.P.P. N° 07-03-9542-25 (R.I. 9742) caratulada "Ayestarán Eduardo Marcelo y Maidana Fabián Alberto s/Hurto Simple en Grado de Tentativa" cuya resolución infra se transcribe:"//fiel, fecha de la firma digital. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Fabian Alberto Maidana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese... Fdo. Claudia Andrea Dávalos. Juez. (PDS). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria."

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - I. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, y siendo infructuosas las tareas para ubicarlo, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 5.907 (I.P.P. N° -10-00-020277-24/00, Registro de Cámara 1250/2024) y su acumulada N° 6023 caratulada "Gonzalez Cristian Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa y Violación de Domicilio (2 hechos), Uno x CA. 6023 Acumulada-", del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ, DNI N° 37.026.573, nacionalidad argentina, nacido el día 28 de junio de 1992 en Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de m Alejandro Gonzalez (v) y de Lorena Roberts, desocupado, instruído, de estado civil divorciado, con último domicilio en la calle Abramo N° 867 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P). II. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Descentralizada.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA, hace saber que el día 10 de octubre de 2025, a las 8:00 horas se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° RSC-1777-2025 del 8 de Julio de 2025, de un total de 26181 expedientes, en 311 legajos, corresponden al Juzgado de Paz de Lanús, Juzgado de Paz de Avellaneda, al Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda y al Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lanús. Los expedientes a destruirse pertenecen al periodo entre los años 1993 a 2019 inclusive, los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de Avellaneda sito en Av. Mitre nro 2615 (entrepiso entre los Juzgados de Familias nros 5 y 6) teléfono 3754-4167 y/o 3754-4100 interno 11225.- Correo electrónico: mariavictoria.biasin@pjb.a.gov.ar. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Avellaneda, 22 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 piso 3º de Quilmes, Pcia. de Bs. As., en autos "Acosta Sergio David s/Quebra (Pequeña)", N° Interno 46.506, hace saber que el día 7 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de ACOSTA SERGIO DAVID con DNI 31.498.138, con domicilio real en calle Belisario Roldan N° 664 B° de la localidad de Bosques Norte-Bosques, partido Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires.-, Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, teléfono 0221-422-5734, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com, con domicilio legal en calle Aristóbulo Del Valle N° 724 de Quilmes, día y horario de atención: Lunes de 9 a 12 hs., ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 27 de octubre de 2025. La recepción de las insinuaciones verificatorias de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, El informe individual deberá presentarse el 10 de Diciembre de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de Febrero de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 22 de Agosto de 2025. Paola L. Perdiguero. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EMANUEL JEREMÍAS TAPIA, en causa N° 20-00-011690-24, Registro de interno N° 1424, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. Atento a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal interviniente, y teniendo en consideración que hasta el día de la fecha - la Defensa Oficial actuante -, no ha aportado dato alguno respecto al paradero del enrostrado Emanuel Jeremías

Tapia, pese al traslado conferido con fecha 4 de Julio del corriente año, punto II, ignorándose a todas luces el domicilio del encausado de autos, procédase de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Emanuel Jeremias Tapia, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruído, titular del DNI 45.911.641, nacido el día 14 de Noviembre del año 2004, en la Ciudad de Avellaneda, empleado, resultando ser hijo de Robienson Abelardo Tapia y de Fabiola Silvia Jofré Vazquez, domiciliado en el Pasaje Rawson N° 763, de la localidad y partido de Avellaneda, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN DAVID GONZALEZ, en causa N° 07-04-018641-20, Registro de interno n° 2, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. Atento a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal interviniente, y teniendo en consideración que hasta el día de la fecha -la Defensa Oficial actuante-, no ha aportado dato alguno respecto al paradero del enrostrado Cristian David Gonzalez, pese a los reiterados traslados conferidos, tal como se trasluce del presente legajo, procédase de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian David Gonzalez, sin apodos, de 35 años de edad, de estado civil soltero, empleado, de nacionalidad argentina, instruído, nacido el día 9 de Septiembre del año 1985, en la Ciudad de Lanús, resultando ser hijo de Celia Gladys Herrera (V) y de Jorge Omar Gonzalez (V), titular del D.N.I n° 31.979.466, domiciliado en la calle Bolaños n° 4986, de la localidad de Lanús, partido de Avellaneda, partido de Lanús, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARÍA MARTA FRANCO, en causa N° 20-00-008885-24, Registro de interno N° 1386, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 12 de agosto de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 20 de agosto de 2025, en razón de ignorarse el domicilio de la encausada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a María Marta Franco, sin apodos, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, instruída, D.N.I. Nro. 26.086.784, nacida en el partido de Avellaneda, el día 15 de Febrero de 1978, de profesión oficio u ocupación desocupada, hija de Pedro Damian Franco y de María Esther Cano (v) , por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NICOLÁS DANIEL FERRAGALLI, en la causa N° 7698-P (IPP N° 14-00-000914-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 35982794, con último domicilio en la calle Cornelio Saavedra N° 3166 esquina Malvinas Argentinas de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa N° 7698-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas contra una mujer y en un contexto de violencia de género - dos hechos y amenazas- bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Téngase presente lo manifestado por la Defensoría Oficial en el escrito que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaria.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ VALIENTE ÁNGEL ORLANDO JOEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-3067-25 (RI 11039/4), seguida al mismo en orden a los delitos de "Amenazas- Amenazas agravadas por el empleo de arma- Lesiones Leves agravadas por cometerse en el contexto de violencia de género en todas concurso real entre si" transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24-06-2025 y 25-07-2025 dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Valiente Angel Orlando Joel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-3067-25, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Amenazas- Amenazas agravadas por el empleo de arma- Lesiones Leves agravadas por cometerse en el contexto de violencia de género en todas concurso real entre si" (arts. 45, 55, 89 en función del artículo 92 y 80 inc. 1° y 11°, y 149 bis primer párrafo y segundo párrafo y Leyes complementarias 12.569 y 26.485 del Código Penal) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. -Funcionario firmante: 20/8/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de mayo de 2025 se ha decretado la quiebra del Sr. CEPEDA JESÚS SANTIAGO, DNI 28.235.510, con domicilio en calle 49 entre 160 y 161 S/N de la localidad de Lisandro Olmos, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico: Fernando Arzú con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720439988000035197340, Alias franja.resta.padre.-. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 19/09/2025, e informe general el día 31/10/2025. La Plata, agosto de 2025.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a IGNACIO DE LA VEGA en causa N° 20661 seguida a Puente Santiago Gonzalo por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Santiago Gonzalo Puente DNI 44.417.488, argentina, soltero/a, desocupado, nacido el 10 de diciembre de 2002, en la ciudad de Miramar, hijo de Pablo y de Ceillan Delia Noemi, Prontuario del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Bs. As. N° 1646861, Sec. AP a la pena de un año y ocho meses de prisión en suspenso por el delito de Robo Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa inacabada y amenazas agravadas por el empleo de arma blanca, y como coautor del delito robo agravado por efracción en grado de tentativa inacabada, impuesta por sentencia de fecha 3 de julio de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 3 de julio de 2029 en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 3 de julio de 2033 y el día 3 de julio de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 14 de julio de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 14 de julio de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.-Secretaría, 15 de Julio de 2025 -".///del Plata, 15 de Julio de 2025. -Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de julio de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en calle 50 n° 138 de la ciudad de Miramar, el cual no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. c) Prohibición de acercamiento al lugar de ambos hechos y de contacto con las víctimas El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-02-1384/22 y su acumulada I.P.P. N.º 08-02-001795-24 y causa N° 3.062 y acumulada 3.252 del Tribunal en lo Criminal N° 4 - Mar del Plata" .- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de Agosto de 2025.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROGENITORA DEL MENOR TSC en causa N° 20577 seguida a Lorenzo Cayunau Braian Yoel por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Braian Yoel Lorenzo Cayunau DNI 46348771 nacido el 8/1/2005 en Mar Del Plata a la pena de treinta días de prisión en suspenso por el delito de Hurto calificado en tentativa (II hechos), impuesta por sentencia de fecha 6 de junio de 2025 y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art.

27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 6 de junio de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 6 de junio de 2033 y el día 6 de junio de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 6 de junio de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 6 de junio de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 10 de Junio de 2025 .-."//del Plata, 10 de Junio de 2025. -Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 6 de Junio de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: : 1. Mantener el domicilio de calle Rondeau N° 1697, debiendo comunicar cualquier modificación en el mismo; 2. Someterse al contralor del Patronato de Liberados Departamental, con la periodicidad de una vez por mes; 3. Realizar un tratamiento para la deshabitación de sustancias tóxicas en una institución de reconocida trayectoria en esa materia; 4. Continuar sus estudios secundarios en el Fines, debiendo acreditar el cumplimiento de las obligaciones ante el órgano de ejecución pena El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado acredite el inicio de un tratamiento para la deshabitación de sustancias tóxicas en una institución de reconocida trayectoria en esa materia; y Continuar sus estudios secundarios en el Fines.-i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-20005/25 del Juzgado de Garantías N° 4 - Mar Del Plata. - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de agosto de 2025- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4819 (I.P.P. N° 10-00-017146-24/00), seguida a BRUNO ARMANDO ZARZA en orden al delito de Amenazas Agravadas con el Empleo de Arma, cítese y emplácese al nombrado Zarza (DNI 24.166.893, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de marzo de 1975 en C.A.B.A., hijo de Armando Zarza Galeano y de María Sixta Colirio), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2025.- No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Bruno Armando Zarza, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Federico Carlos Topino, Juez (P.D.S.)."- Secretaria, agosto de 2025.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, hace saber que en autos caratulados: "Lidan Comercio Exterior S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro" (Expte. LZ-17581-2025), se ha presentado denuncia por pérdida del libro de registro de acciones de LIDAN COMERCIO EXTERIOR S.A. y, por tanto con fecha 07 de mayo de 2025 se ha resuelto lo siguiente: cítese a quienes pretendan derechos sobre la misma por edictos, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El tiempo de Alte. Brown", para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante el perito contador que se designe, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Datos en los términos del art. 1877 ccycn: A tal efecto denunciamos datos de la Sociedad Emisora: Lidan Comercio Exterior S.A., Títulos o certificados 1 y 2. Sede legal: Pablo Podesta N° 1123, Burzaco, provincia de Buenos Aires. Contador designado: Bassi Matías Nicolás. Dom. Legal: Pereyra Lucena N° 1131, Lomas de Zamora. Tel.: 1540394486. Correo Elec: bassimatiasn@gmail.com.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NATALIA PAZOS en causa N° 18724 seguida a Jimenez Alan Rodrigo Hernán por el delito de Lesiones Graves calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 14 de agosto de 2025. -Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado del Juzgado de origen resolviendo el mismo mantener la condicionalidad de la pena impuesta, hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deba seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 22/2/2026, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 22 de Agosto de 2025.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el archivo o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-00-007142-23/00, caratulada: "Ferrera, Estela Gabriela s/Estafa, víctima: Guerra Graciela Miriam"; I.P.P. N° PP 14-00-007177-23/00, caratulada: "Orifice, Agustina Belén s/Estafa, víctima: Condomiña Marisa Paola"; I.P.P. N° PP-14-00-007180- 23/00, caratulada: "Fuentes, Emiliano Nicolas s/Estafa, víctima: Herraiz Federico Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-007184-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Parrondo Andrea"; I.P.P. N° PP 14-00-007236-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Toledo Torres Santiago Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-000030-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Gabriel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-000046-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Casal Florencia Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-000147-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ayala Martin Pablo Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000165 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanguesa Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-000213-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Montiel Fariña Judith Ruth Ana"; I.P.P. N° PP-14-00-000253 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Pampin Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14-06-000262-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anghileri Laura Alicia"; I.P.P. N° PP-14-11-000133-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Garcia Ariel Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06-000285-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boschetti Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-000308-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Angelicola Vana"; I.P.P. N° PP 14-06-000342-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jimenez Ana Melissa"; I.P.P. N° PP-14-00-000501-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salemi Rodrigo Miguel Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-000455-23/00, caratulada: "NN Patiño, Noelia Del Valle s/Estafa, víctima: Nivoida Garcia Wayra Zoe Idira"; I.P.P. N° PP-14 00-000613-23/00, caratulada: "NN Zaidan, Jonathan Luis s/Estafa, víctima: Alonso Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-000025-23/00, caratulada: "Perez, Lucas Jail y otros s/Estafa, víctima: Mercado Santiago Abel, Wyss Brenda"; I.P.P. N° PP-14-00-000127-23/00, caratulada: "Niz, Michael s/Estafa, víctima: Allegrino Juan Bautista, Don Boejfan Jean Pierre"; I.P.P. N° PP-14-07-000192-23/00, caratulada: "Rodriguez, Jonatan Jesus y otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Rosana"; I.P.P. N° PP-14-00-000456-23/00, caratulada: "Clark, Evelyn Loana y otros s/Estafa, víctima: Diego Hernan Melinc"; I.P.P. N° PP-14-02-003070-23/00, caratulada: "Marquez, Jonathan Damian s/Estafa, víctima: Fasolino Stefano"; I.P.P. N° PP-14-00-001339-23/00, caratulada: "NN Bres, Maximiliano y otros s/Estafa, víctima: Burman Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-06-001044-23/00, caratulada: "Humacata, Bárbara Anabel s/Estafa, víctima: Esther Gladys Carus"; I.P.P. N° PP-14 10-000636-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aragonés Cintia Vanina"; I.P.P. N° PP-14-00-001401-23/00, caratulada: "Samberto, Silvana Antonella s/Estafa, víctima: Garcia Paulo Andrés"; I.P.P. N° PP-14-06-001076-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fucaraccio Ezequiel Martin"; I.P.P. N° PP-14 10-000661-23/00, caratulada: "Mesa, Micaela Lujan s/Estafa, víctima: Sainz Narela Denise"; I.P.P. N° PP-14-06-001097-23/00, caratulada: "Melgarejo, Jesus Maria y otros s/Estafa, víctima: Olguin Silvio Omar"; I.P.P. N° PP-14-00-001452-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión Daño Informático, víctima: NN"; I.P.P. N° PP 14-10-000678-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: NN"; I.P.P. N° PP-14-06-001129-23/00, caratulada: "Ojeda, Aldo Nicolas y otros s/Estafa, víctima: Belemlinsky Maria Paula"; I.P.P. N° PP 14-01-001229-23/00, caratulada: "NN Maurera Gonzalez, Yoliber Maite s/Estafa, víctima: Manoukian Sandra Karina"; I.P.P. N° PP 14-06-001211-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Leguizamon Juan Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-001215 23/00, caratulada: "Espolsin, Yoel Daniel y otros s/Estafa, víctima: Ruggiero Guillermo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-06-001253-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anfuso Agustina"; I.P.P. N° PP 14-06-001254-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moser Rolf Francisco"; I.P.P. N° PP-14-07-001101-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lucas Facundo"; I.P.P. N° PP-14-01-001387-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: nn"; I.P.P. N° PP-14-06-001353-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zipilli Hector Oreste"; I.P.P. N° PP-14-00-001908-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Robles Estela"; I.P.P. N° PP-14-00-001940 23/00, caratulada: "Alderete, Valeria Soledad s/Estafa, víctima: Parry Leticia Ana"; I.P.P. N° PP-14-00-001942-23/00, caratulada: "Samalea, Alan Tomas s/Extorsión, víctima: Flores Pablo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-001370-23/00, caratulada: "Juan Carlos Godoy s/Estafa, víctima: NN"; I.P.P. N° PP-14-00-002051 23/00, caratulada: "NN Quevedo, Marcos Alejandro y otros s/Extorsión, víctima: Daniel Patricio Cossa"; I.P.P. N° PP-14-00 002094-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gago Masiá Gastón Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-07-001245 23/00, caratulada: "NN s/Extorsión Estafa, víctima: nn"; I.P.P. N° PP-14-06-001593-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lorenzo Pilar Ines"; I.P.P. N° PP-14-06-001797-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra,

débito o crédito, víctima: Ramollino Sandra Lidia"; I.P.P. N° PP-14-06-001825-23/00, caratulada: "Torres, Nicolas s/Estafa, víctima: Balzarini Tomas"; I.P.P. N° PP-14-06-001856-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vicent Gonzalo Alvaro"; I.P.P. N° PP-14-06-001858-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-001884-23/00, caratulada: "NN Olmedo, Nestor Alejandro s/Estafa, víctima: Pripsch Micaela"; I.P.P. N° PP-14-00-002662-23/00, caratulada: "NN Rodriguez Serrano, Jose Gregorio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Mario Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-001902-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Clerc Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-002696-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guidi Roberto"; I.P.P. N° PP-14-06-001935-23/00, caratulada: "Monjes, Dalma Leonella s/Estafa, víctima: Llorens Patricia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-06-001936-23/00, caratulada: "Acosta, Luciano Exequiel s/Estafa, víctima: Caceres Anabela Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-001950-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casseta Mabel"; I.P.P. N° PP-14-06-001955-23/00, caratulada: "Peralta, Fernando Damian s/Estafa, víctima: Ottonello Julio"; I.P.P. N° PP-14-06-001993-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gantesti Jessica Anabel"; I.P.P. N° PP-14-11-000948-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión Intimidación pública, víctima: nn"; I.P.P. N° PP 14-07-001662-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Catiñeira Mariana"; I.P.P. N° PP-14-06-002092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cox Nadia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-001747-23/00, caratulada: "Leon, Samanta Paola s/Estafa Amenazas, víctima: Corbalan Daniel Carlos Jesus"; I.P.P. N° PP-14-00-003090-23/00, caratulada: "NN Bordon, Elias Ruben s/Estafa, víctima: De Paulo Alejandro Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-002167-23/00, caratulada: "Arevalo, Micaela Abril y otros s/Estafa, víctima: Salis Carolina"; I.P.P. N° PP-14-06-002176-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Prietopaulo Silvia Andrea"; I.P.P. N° PP-14-03-001166-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Monsegur Marcos Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-05-002583-23/00, caratulada: "Sarlinga, Florencia Aldana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arias Hernan Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-02-007249-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zaccuri Juan Carlos Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-007407-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bazan Yanina"; I.P.P. N° PP-14-08-001459-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Deza Florencia Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-004534-23/00, caratulada: "Hauret Perassa, Alba Elizabeth s/Estafa, víctima: Di Marco Julieta"; I.P.P. N° PP-14-00-004536-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sade Francisco"; I.P.P. N° PP-14-11-001576-23/00, caratulada: "Perkins Pascuet, Patricio s/Estafa, víctima: Medina Nahuel Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-004602-23/00, caratulada: "Lopez Mota, Marianys Alejandra s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Nanut Ailen"; I.P.P. N° PP-14-00-004628-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suriz Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-00-004629-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Tommaso Veronica Mara"; I.P.P. N° PP-14-00-004643-23/00, caratulada: "Flores, Maria Victoria s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogado Mariela Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-11-001626-23/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Viera Lilian Maria"; I.P.P. N° PP-14-10-001951-23/00, caratulada: "Navia Urdaniga, Daniel Alberto y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Elizeche Guillermo Carlos"; I.P.P. N° PP-14-03-001080-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por retención indebida, víctima: Fonseca Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-003458-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chung Chien Chin"; I.P.P. N° PP-14-02-010791-23/00, caratulada: "Agüero Gomez, Juan Eduardo y otros s/Estafa, víctima: Rojas Johanna Pamela"; I.P.P. N° PP-14-00-004778-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coto Agustina"; I.P.P. N° PP-14-03-001895-23/00, caratulada: "Diaz Coronel, Melina Alejandra s/Estafa, víctima: Sasson Jaime"; I.P.P. N° PP-14-06-003503-23/00, caratulada: "Rodriguez, Miguel Emir s/Estafa, víctima: Daloia Fernandez Vanesa Lorena"; I.P.P. N° PP-14-10-002008-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acuña Hector Diego"; I.P.P. N° PP-14-00-004806-23/00, caratulada: "Lopez, Maximiliano y otros s/Defraudación Informática, víctima: Ezequiel Emanuel Bertone"; I.P.P. N° PP-14-06-003524-23/00, caratulada: "Acosta, Milagros Yasmin s/Estafa, víctima: Winograd Jorge Adrian"; I.P.P. N° PP 14-06-003532-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Souto Nuñez Adoracion"; I.P.P. N° PP-14-06-003533-23/00, caratulada: "Bertei, Sofia y otros s/Estafa, víctima: Mikaelian Lilian Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-02-010992-23/00, caratulada: "Dominguez, Marcela Alejandra s/Estafa, víctima: Tevez Walter Adolfo"; I.P.P. N° PP 14-10-002027-23/00, caratulada: "Godiño, Jazmin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Taborda Gustavo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-002995-23/00, caratulada: "Martin, Oficio Gladys Anunciación s/Defraudación Informática, víctima: Medan Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-03-002626-23/00, caratulada: "Olmos, Milagros Beatriz s/Extorsión, víctima: Caminos Gustavo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001478-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gimenez Cristina Haydee"; I.P.P. N° PP-14-07-000676-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schimidt Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-006401-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Flores Hernan Gabriel"; I.P.P. N° PP 14-06-004738-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallardo Blanco Ines"; I.P.P. N° PP-14-08-002140-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roberto Carlos Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-006462-23/00, caratulada: "Lopez, Solange Sabina s/Estafa, víctima: Del Callejo Debora Lorena"; I.P.P. N° PP-14-06-000589-24/00, caratulada: "Vergara, Ignacio Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendez Milagros Monica Patricia"; I.P.P. N° PP-14-04-000554-24/00, caratulada: "Rodriguez, Agustina y otros s/Estafa, víctima: Garcia Marcelo Andres"; I.P.P. N° PP-14-02-002041-24/00, caratulada: "Gomez, Brandon Damian s/Estafa, víctima: Fernandez Matias"; I.P.P. N° PP-14-00-000744-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Prudencio"; I.P.P. N° PP-14-02-002079-24/00, caratulada: "Castillo, Lorenzo Francisco Javier s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14-08-002957-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cesar Domingo Gramajo"; I.P.P. N° PP-14-03-000393-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Loto Estela Soledad"; 14-03-000405-24, I.P.P. N° PP-14-00-000776-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Torales Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-000777-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Mario Fernando"; I.P.P. N° PP-14-00-000779-24/00, caratulada: "Navarro, Marcos Alejandro s/Estafa, víctima: Lopez Gonzalo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-00-000786-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salvador Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-03-000415-24/00, caratulada: "Alderete Caceres, Juan Ignacio s/Estafa, víctima: Da Silva Daniel Damian"; I.P.P. N° PP-14-04-000623-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra,

débito o crédito, víctima: Menendez Veronica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-002196-24/00, caratulada: "Obarra, Nicolas Jaime s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marchesin Mariela Susana" I.P.P. N° PP-14-11 000328-24/00, caratulada: "Cativa, Omar Alejandro s/Estafa, víctima: Sanchez Hector Eduardo, Sanchez Maria Soledad"; I.P.P. N° PP-14-04-000629-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Guillen Cesar Augusto"; I.P.P. N° PP-14-04-000631-24/00, caratulada: "Avalos, Angel Sebastian s/Estafa, víctima: Soria Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-05-000781-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Andres David"; I.P.P. N° PP-14 07-002411-23/00, caratulada: "Martinez, Julian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Laura Ximena"; I.P.P. N° PP-14-07-002464-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Emiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-002265 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lorenzo Ramiro Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-11-000332-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hermida Liliana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-000799-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Raimondo Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-03-000425-24/00, caratulada: "Azocar, Celeste Agustina y otros s/Estafa, víctima: Molina Esteban Gerardo"; I.P.P. N° PP-14-05-000799-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saptie Cintia"; I.P.P. N° PP-14 10-000470-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carle Stephanie Geraldine"; I.P.P. N° PP-14-00-000817-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Nanci Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-000826-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Doval Estefania"; I.P.P. N° PP-14-00-000830 24/00, caratulada: "Ledezma, Alejandro Exequiel s/Estafa, víctima: Rojas Franco Paola Maria"; I.P.P. N° PP-14-10-000487-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Molina Hector Fabian"; I.P.P. N° PP-14-10-000361-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ghigliotti Elvira Amanda"; I.P.P. N° PP-14-01-000721-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Weigel Muñoz German"; I.P.P. N° PP-14-07-000605 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreyra Luca Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-000668-23/00, caratulada: "Vera, Franco Javier s/Estafa, víctima: Del Rio Facundo Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06 000682-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sánchez Severio"; I.P.P. N° PP-14-01-000732-23/00, caratulada: "Aleman, Adriana Silvia y otros s/Estafa, víctima: Barros Javier Adrian"; I.P.P. N° PP-14-06-000691-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cabana Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-11 000353-23/00, caratulada: "Ferreyra, Matias Adrian s/Estafa, víctima: Francia Bouvier Laura Ines"; I.P.P. N° PP-14-01-000797 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Laura Natalia"; I.P.P. N° PP-14-06-000741-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Marcelo Pablo"; I.P.P. N° PP-14-00-000947-23/00, caratulada: "Luna, Gladys Ines s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Adrian Roberto"; I.P.P. N° PP-14-06-000800-23/00, caratulada: "Oliva, Daniel Alejandro s/Estafa, víctima: Vallero Patricia Leonor"; I.P.P. N° PP-14-06-000894-23/00, caratulada: "Romero, Andrea Isabel s/Defraudación Informática, víctima: Amicone Daniela Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-000743 23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Cicchetti Juan Bautista"; I.P.P. N° PP-14-00-000745-23/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Bari Daniel Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-000772-23/00, caratulada: "Siritto, Cesar David s/Estafa, víctima: Lorenzo Ricardo Gaston"; I.P.P. N° PP-14-06-000678-23/00, caratulada: "Cabanelas, Rocio s/Estafa, víctima: Pablo Nicolas Piron"; I.P.P. N° PP-14-00 000897-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o cl.P.P. N° PP-14-07-001424-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Corsentino Maria Laura"; rédito, víctima: Lejabo Zapata Iris Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-002354 23/00, caratulada: "Fietko, Cintia Marlene s/Estafa, víctima: Martinez Carina Claudia"; I.P.P. N° PP-14-00-002360-23/00, caratulada: "Centenari Valentino, Eduardo Javier s/ Acceso indebido sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Daniel Ana Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-001671-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castelanelli Liliana Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-01 001756-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leguiza Gaston Ramon Leandro"; I.P.P. N° PP-14-00-004398-23/00, caratulada: "Fazanes Y Ron, Manuel s/Estafa, víctima: Iorio Susana"; I.P.P. N° PP-14-05-003698-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cano Dany"; I.P.P. N° PP-14 00-004476-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Precentado Luis Ariel"; I.P.P. N° PP-14-10-001863-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Forcellado Analia"; I.P.P. N° PP-14-09-001783-23/00, caratulada: "Manzoni, Flavia Stefania s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Echenique Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06-003269 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quasso Vilma Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-003049-23/00, caratulada: "Orellano, Maximiliano Ezequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Massetti Hernan Matias"; I.P.P. N° PP-14-00-004906-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cotera Lola Milagros"; I.P.P. N° PP-14-00-004896-23/00, caratulada: "Peralta, Jessica Belen y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sfeir Rosana Elena"; I.P.P. N° PP-14-06-003544-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Etcheverry Rosa Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-005666-23/00, caratulada: "Leiva, Agustina Anahi s/Estafa, víctima: Chouciño Martin Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-06-004150-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lomastro Liliana Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00 005702-23/00, caratulada: "Palacios, Maria Margarita s/Extorsión, víctima: Arevalo Eduardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005738 23/00, caratulada: "Juarez, Eliana Gisela s/Estafa, víctima: Planes Damian Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-013448-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marcelo Knopoff"; I.P.P. N° PP-14-06 004223-23/00, caratulada: "Alvarez, Agustin s/Estafa, víctima: Castro Madero Carlos Bartolome"; I.P.P. N° PP-14-01-004281 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Figueredo Carlos Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-003573-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mauro Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-005787-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manetto Jose Maria"; I.P.P. N° PP-14-01-004382-23/00, caratulada: "Lizama, Brisa Abigail s/Estafa, víctima: Faria Beltran Georgina"; I.P.P. N° PP-14-00 005921-23/00, caratulada: "Fretes, Nemesio Hector Horacio s/Estafa, víctima: Nieves Norberto Marcos"; I.P.P. N° PP-14-00 005925-23/00, caratulada: "Herrera, Angel Adrian s/Estafa, víctima: Alderete Priscila Daiana"; I.P.P. N° PP-14-00-006035-23/00, caratulada: "Villanueva, Daiana s/Extorsión, víctima: Lustig Carl Mikael"; I.P.P. N° PP-14-03-002468-23/00, caratulada: "De Leon, Hector Antonio s/Estafa, víctima: Urzua Soto Luz Karina"; I.P.P. N° PP-14-11-002189-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torrecill Claudia Karina"; I.P.P. N° PP-14-00-006071-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lozano Marilyn Ailen"; I.P.P. N° PP-14-02 014289-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Parra Alberto Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-004485-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fuentes Susana Alicia"; I.P.P. N° PP-14-11-002205-23/00, caratulada: "Gonzalez, Sergio Gustavo s/Estafa, víctima: Romanisio Aylene"; I.P.P. N° PP-14-00-006160-23/00, caratulada: "Mendes Da Silva, Airton Flavio s/Estafa, víctima: Subias

Mariana"; I.P.P. N° PP-14-01-004577-23/00, caratulada: "Rivas, Matias Daniel s/Estafa, víctima: Kwist Ruben Horacio"; I.P.P. N° PP-14-09-002469-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Nievvas Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-004582-23/00, caratulada: "Ledezma, Diego Raul s/Estafa, víctima: Grant Elina Magdalena Aminta"; I.P.P. N° PP-14-00-006266-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cristina Morales y Pablo Martin Paganelli"; I.P.P. N° PP-14-00-006268 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vujassin Boero Fernando"; I.P.P. N° PP-14-11-002250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Robles Naiara Agustina"; I.P.P. N° PP-14-00-006295-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Gimenez Julieta"; I.P.P. N° PP-14-00 006358-23/00, caratulada: "Sandoval, Alexis Ismael y otros s/Estafa, víctima: Tripoli Alberto Mauricio"; I.P.P. N° PP-14-06-004671 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bardi Marcelo Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-01-005313-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paez Natalia Marcela"; I.P.P. N° PP-14-00-007142-23/00, caratulada: "Ferrera, Estela Gabriela s/Estafa, víctima: Guerra Graciela Miriam"; I.P.P. N° PP-14-00-007145-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimena Maria Dolores"; I.P.P. N° PP-14-00 007182-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lemos Jorge Anibal"; I.P.P. N° PP-14-00-007239-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bustos Alejandra Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-007240 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Marcela Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-00-007241-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Del Rio Martina"; I.P.P. N° PP-14-00-007251 23/00, caratulada: "NN Sanchez, Melody Tamara s/Estafa, víctima: Álvarez Sequeiros Sofía Belén"; I.P.P. N° PP-14-00-007283-23/00, caratulada: "NN De Sena, Debora Elena y otros s/Estafa, víctima: Minervini Lorena Grisel"; I.P.P. N° PP-14-00-007285-23/00, caratulada: "Jin-gyu, Min s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Funes Agustín"; I.P.P. N° PP-14-00-007286-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gandolfo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-00-007287-23/00, caratulada: "NN s/Estafa Extorsión, víctima: Juarez Federico Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-01-005450-23/00, caratulada: "Viscaino, Facundo Ivan s/Estafa, víctima: Flores Yolanda Dante"; I.P.P. N° PP-14-00-007313-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maldonado Maria Angelica"; I.P.P. N° PP-14-00-007314-23/00, caratulada: "Eckerdt, Evelin Giuliana s/Estafa, víctima: Rettori Maria Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-007315-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ubaltón Carolina Michelle"; I.P.P. N° PP-14-00 007317-23/00, caratulada: "Salvatierra, Noelia Rocio y otros s/Estafa, víctima: Vita Romina"; I.P.P. N° PP-14-10-003184-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castellano Patricia Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-007335-23/00, caratulada: "Acevedo, Claudia Vanesa s/Estafa, víctima: Horvat Alejandro Avelino, Lalevich Carlos Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-007336-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gatti Edith Maria"; I.P.P. N° PP 14-00-007337-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Florencia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00 007343-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marcos Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-007345-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Krayem Gerardo Gaston"; I.P.P. N° PP-14-00-007364 23/00, caratulada: "Rotela Duarte, Lautaro Nicolás s/Estafa, víctima: Barreiro Maria Oficio Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-007365-23/00, caratulada: "Olivera, Carlos Alberto y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Figueras Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-00-007366-23/00, caratulada: "Chaves, Debora Deolinda y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Juan Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-00-007367-23/00, caratulada: "Silvero, Gilda Norma Isabel s/Estafa, víctima: Celiberti Maria Carina"; I.P.P. N° PP-14 00-007372-23/00, caratulada: "Liluya, Carmen s/Estafa, víctima: Brizuela Carlos Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-005493-23/00, caratulada: "Esqueche Alburqueque, Irlanda Doris y otros s/Estafa, víctima: Jourdan Fronhmann Kin David"; I.P.P. N° PP-14-06 005506-23/00, caratulada: "Guzman, Marina Cyntia y otros s/Estafa, víctima: Santos Gelardi Gabriel Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-00 007406-23/00, caratulada: "Acevedo, Claudia Vanesa s/Estafa, víctima: Ezcurra Diego"; I.P.P. N° PP-14-00-007408-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romay Daniel"; I.P.P. N° PP-14 00-007416-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mosteiro Antonio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-007418-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fiamingo Chiara"; I.P.P. PP-14-00-007420-23/00, caratulada: "NN s/@ @ Delito, víctima: Ferrari Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-007422-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Enriquez Sandra Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00-007444-23/00, caratulada: "Murua, Lucas Exequiel s/Estafa, víctima: Insaurralde Rubén Orlando"; I.P.P. N° PP-14-00-007445-23/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Isaias Benjamin s/Estafa, víctima: Castro Maria Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-007446-23/00, caratulada: "Alvez, Juan José s/Defraudación Informática, víctima: Barua Noelia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00-007452-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Verónica Patricia Galvez"; I.P.P. N° PP-14-09-002962-23/00, caratulada: "Del Valle Azula, Celeste s/Estafa, víctima: Bettarael Gonzalo Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-007476-23/00, caratulada: "Gonzalez, Milagros Belen s/Estafa, víctima: Visciglio Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-007477-23/00, caratulada: "Acuña, Lucas Daniel y otros s/Estafa, víctima: Di Bernardo Jose"; I.P.P. N° PP-14 00-007478-23/00, caratulada: "Gomez, Mario Alberto s/Estafa, víctima: Jesenovec Veronica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-007485 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivares Fabiana Dolores"; I.P.P. N° PP-14-00-007486-23/00, caratulada: "Müller, Monica Roxana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Greppi Silvana Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-007487-23/00, caratulada: "Pellat, Fernando Enrique s/Amenazas agravadas, víctima: Palomino Matias"; I.P.P. N° PP-14 00-007488-23/00, caratulada: "Gomez, Mario Alberto s/Estafa, víctima: Jesenovec Veronica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-004670 23/00, caratulada: "Arias, Andrea Susana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Angel Antonio Biasatti"; I.P.P. N° PP-14-07-004672-23/00, caratulada: "Arriola, Daiana Noemi s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Liliana Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-007522-23/00, caratulada: "Ayala, Brian Daniel s/Estafa, víctima: Cueto Emanuel Matias, Samaniego Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-007525-23/00, caratulada: "Melo, Leandro Javier s/Estafa, víctima: Lastra Aldana Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-007527-23/00, caratulada: "Espindola, Antonio Alejandro s/Estafa, víctima: Avila Sergio Daniel"; I.P.P. N° PP-14 00-007529-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arribillaga Carlos Jorge"; I.P.P. N° PP-14-00-007531-23/00, caratulada: "Pires, Eliana Solange y otros s/Estafa, víctima: Blasich Catalina Gladys, Perez Maria Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-007533-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernando Alberto Cavalleri"; I.P.P. N° PP-14-00 007535-23/00, caratulada: "Rodriguez, Hernán Emiliano s/Estafa, víctima: Mettini Eliana Romina"; I.P.P. N° PP-14-00-007537-23/00, caratulada: "Masmut, Angel Maximiliano y otros s/Estafa, víctima: Moreira Monica"; I.P.P. N° PP-14-00-007539-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima:

Manca Carlos Salvador"; I.P.P. N° PP-14 00-007541-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Costa Lieste Marcela Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-007542-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Prado Mariel Cristian"; I.P.P. N° PP-14-00 - 007547-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Urrutia Victoria Micaela"; I.P.P. N° PP-14-09-002998-23/00, caratulada: "Bullon, Susana Dora y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferreira Mariano Agustin"; I.P.P. N° PP-14-02-018091-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernanda Beatriz Nieva"; I.P.P. N° PP-14-01-005649-23/00, caratulada: "Arredondo, Nestor Daniel y otros s/Estafa, víctima: Garcia Santiago Ariel"; I.P.P. N° PP-14-01-005653-23/00, caratulada: "Paz, Florencia Iriana s/Estafa, víctima: Ojeda Joaquin Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-007590-23/00, caratulada: "Mill, Johanna Belen s/Estafa, víctima: Guillermo Emilio Lindoso"; I.P.P. N° PP-14-00-007591-23/00, caratulada: "Yactayo, Martin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yactayo Silva Nathaly Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-00 007593-23/00, caratulada: "Cuenca, Maria Jimena s/Estafa, víctima: Garcia Gianelli Diego Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-007595-23/00, caratulada: "Cometti, Leonardo Leandro s/Estafa, víctima: Bouquet Silvia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-00-007596-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vera Jose Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00-007608 23/00, caratulada: "Vorgas, Carlos Diego s/Estafa, víctima: Palumbo Maria Estela"; I.P.P. N° PP-14-00-007609-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Conti Diana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02 018260-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tagtachian Dolores"; I.P.P. N° PP-14-00-007639-23/00, caratulada: "Venencio, Brisa Michelle s/Estafa, víctima: Rubio Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-06-005746-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fortini Martha Celia"; I.P.P. N° PP-14-02-018349-23/00, caratulada: "Mereles Aguirre, Sebastian s/Estafa, víctima: Pero Veronica Lucia"; I.P.P. N° PP-14-00-007666-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Neira Veronica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14 00-007667-23/00, caratulada: "Lencina, Juan Luciano s/Estafa, víctima: Pomilio Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14-00-007668-23/00, caratulada: "Ahumada, Sergio Ramon s/Estafa, víctima: Martinez Jorge Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-00-007669-23/00, caratulada: "Araya, Sebastian Ariel s/Estafa, víctima: Rodriguez Santiago Tomas"; I.P.P. N° PP-14-00-007670-23/00, caratulada: "Moya Gonzalez, Iñaki Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gibelli Cristina Adriana"; I.P.P. N° PP-14-01-005739-23/00, caratulada: "Rodriguez, Candela Belen s/Estafa, víctima: Almiron Garcia Perla Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-007673-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Duran Risso Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14 00-007675-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Russo Francisca Lucrecia"; I.P.P. N° PP-14-00-007700 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Solano Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-04-005626-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jorge Luis Damonte"; I.P.P. N° PP-14-11-002795-23/00, caratulada: "Lliuya Calle, Carmen Lishet y otros s/Estafa, víctima: Occhiopinti Ricardo Francisco"; I.P.P. N° PP-14-09-003065-23/00, caratulada: "Rodriguez, Carla Micaela s/Estafa, víctima: Ferrara Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00 007749-23/00, caratulada: "Toledo, Romina Soledad s/Estafa, víctima: Pagani Marcos"; I.P.P. N° PP-14-00-007750-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gauna Paola Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-007751-23/00, caratulada: "Jerez, Rodrigo Alberto s/Estafa, víctima: Lorenzo Huise Kevin Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00 007755-23/00, caratulada: "Ortiz, Nancy Beatriz s/Estafa, víctima: Casal Hernan"; I.P.P. N° PP-14-00-007758-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gã?tte Lucia"; I.P.P. N° PP-14-00-007782 23/00, caratulada: "Barreyro, Walter David y otros s/Estafa, víctima: Pedro Sagarna Botet"; I.P.P. N° PP-14-00-007788-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poledo Maria Silvana"; I.P.P. N° PP-14-00 007792-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrara Leandro"; I.P.P. N° PP-14-00-007795-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miriam Elizabeth Diedrich"; I.P.P. N° PP-14-00-007803 23/00, caratulada: "Rivera Escorcía, Andres Felipe s/Estafa, víctima: Gonzalez Pablo Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-007805-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mastrangelo Antonella Denise"; I.P.P. N° PP-14-00-007820-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pintos Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-007833-23/00, víctima: Pintos Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-007833-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Zancarini Laura Graciela"; I.P.P. N° PP 14-00-007835-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gianoantuino Jose Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-007856-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mario Seeber"; I.P.P. N° PP-14 00-007858-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivero Juan Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-007860-23/00, caratulada: "Rodriguez, Micaela Aldana y otros s/Extorsión, víctima: Conti Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-002354-23/00, caratulada: "Fietko, Cintia Marlene s/Estafa, víctima: Martinez Carina Claudia"; I.P.P. N° PP-14-00 002485-23/00, caratulada: "Ledesma, Luca David y otros s/Estafa, víctima: ."; I.P.P. N° PP-14-06-000804-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sandoval Nevado Vanessa"; I.P.P. N° PP-14-06-000792 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lehmann Karen Patricia"; I.P.P. N° PP-14-03-000501-24/00, caratulada: "Lemes, Jose Luis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Seward Monica"; I.P.P. N° PP-14-05-000989-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pironi Manuel Domingo"; I.P.P. N° PP-14-05-000990-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Maria Valeria"; I.P.P. N° PP-14-02-002359-24/00, caratulada: "Avila, Claudio Nelson s/Estafa, víctima: Sosa Graciela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-05-000929-24/00, caratulada: "Molina, Mario Fabian s/Estafa, víctima: Martinez Marta Elena"; I.P.P. N° PP-14-00-000786-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salvador Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-00-000752-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Florentin Ana Pamela"; I.P.P. N° PP-14-00 000852-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boloqui Maria Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-002159-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Coceres Oscar Esteban"; I.P.P. N° PP-14-02-002196 24/00, caratulada: "Obarra, Nicolas Jaime s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marchesin Mariela Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-000843-24/00, caratulada: "Spadachini, Uriel Alejandro s/Estafa, víctima: Juan Pablo Garcia"; I.P.P. N° PP-14-00-000825-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pulcinelli Romina Luz"; I.P.P. N° PP-14-00 003824-23/00, caratulada: "Sanchez, Nair Belen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guzman Clerida Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-04-002542-23/00, caratulada: "Struskiy, Lara Andreina y otros s/Estafa, víctima: Victoria Tamborini"; I.P.P. N° PP-14-00-003869-23/00, caratulada: "Masía, Abril Aldana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Delfino Virginia Haydee"; I.P.P. N° PP-14-06-002766-23/00, caratulada: "Gomez, Luis Alberto s/Amenazas, víctima: Winkler David Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-003903-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tedesco Javier Agustin"; I.P.P. N° PP-14-00-003927-23/00, caratulada: "Balcedo Ramos, Genaro Gabriel y otros s/Estafa, víctima:

Cevasco Carlos Gustavo, Juliá Milagros"; I.P.P. N° PP-14 06-002825-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cecilia Elvira Perez Carballada"; I.P.P. N° PP-14-00-003962-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Correa Mariela Veronica"; I.P.P. N° PP-14-06 002836-23/00, caratulada: "Depetris, Cristian Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabrielli Maria Rosa Francisca"; I.P.P. N° PP-14-00 004015-23/00, caratulada: "Lezcano, Sergio Emanuel s/Estafa, víctima: Casas Bernardo Eduardo Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-06 003607-23/00, caratulada: "Ramos Padilla, Gustavo Daniel s/Extorsión, víctima: Landaburu Santiago Tomas"; I.P.P. N° PP-14 00-004983-23/00, caratulada: "Taubenschlag, Catriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Franchina Antonio Juan"; I.P.P. N° PP-14-08-001621 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ablanado Maria Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-005127-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grassetti Julieta"; I.P.P. N° PP 14-00-005161-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ezequiel Barria"; I.P.P. N° PP-14-10-002196-23/00, caratulada: "Piris, Nazareno Oscar s/Estafa, víctima: Goiris Marcela Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-01-003889-23/00, caratulada: "Montenegro, Andrés Nicolás s/Estafa, víctima: Bouteleau Serge Manuel"; I.P.P. N° PP 14-05-004486-23/00, caratulada: "Castillo, Dalton s/Estafa, víctima: Cristian Del Federico"; I.P.P. N° PP-14-06-003906-23/00, caratulada: "Rodriguez, Ludmila Abigail y otros s/Estafa, víctima: Garrote Cortinez Angela, Garrote Cortinez Maria Del Mar"; I.P.P. N° PP-14-01-004069-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Levin Julio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-005497-23/00, caratulada: "Areco, Milagros Aylén s/Estafa, víctima: Carta Serafina Agélica"; I.P.P. N° PP-14-06-004956-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grondona Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-03-002817 23/00, caratulada: "Plazas, Ana Belen s/Estafa, víctima: Bilbao Catalina"; I.P.P. N° PP-14-03-002860-23/00, caratulada: "Zupichiatti, Yamila Berenice y otros s/Estafa, víctima: Galante Gisela Samanta"; I.P.P. N° PP-14-11-002507-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gualtieri Hector Antonio"; I.P.P. N° PP-14-01-005220-23/00, caratulada: "Castro, Gustavo Damián y otros s/Estafa, víctima: Gustavo Nocetti"; I.P.P. N° PP 14-06-005201-23/00, caratulada: "Aballay, Martin Sebastian s/Estafa, víctima: Materi Liliana Elena"; I.P.P. N° PP-14-00-007036 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Green Juan Leopoldo"; I.P.P. N° PP-14-06-005229-23/00, caratulada: "Almada, Karen Yanina y otros s/Estafa, víctima: Lucas Torriolo"; I.P.P. N° PP-14-06-005260 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martha Alicia Quispe Lovera"; I.P.P. N° PP-14-00-007079-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vujassin Boero Fernando"; I.P.P. N° PP-14-02-016864 23/00, caratulada: "Riveros Gauna, Gastón Andrés s/Estafa, víctima: Monica Adriana Varela"; I.P.P. N° PP-14-07-004392-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sandra Elizabeth Suarez"; I.P.P. N° PP-14-00-007938-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Torres Andrea Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-04 005804-23/00, caratulada: "Manzur, Yohana Gianela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinelli Estela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-007945-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Durante Diego Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-007950-23/00, caratulada: "Cabrera, Facundo David y otros s/Estafa, víctima: Osuna Matias Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06 005973-23/00, caratulada: "Suppa, Natalia Andrea y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torterola Ana Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-007976-23/00, caratulada: "Spano, Nahara Katherine Denisse s/Estafa, víctima: Saldivia Gonzalo Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-007977-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lugo Arroyo Sol Camila"; I.P.P. N° PP-14-00-007978-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yaworski Milagros Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00 007979-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Veron Norma Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-019198-23/00, caratulada: "Piescia, Margarita Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Figueroa Sixto Dardo"; I.P.P. N° PP-14-00-007995-23/00, caratulada: "Auza, Lucas Ezequiel s/Estafa, víctima: Korell Melina Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00 007997-23/00, caratulada: "Gonzalez, Erika Jeanette y otros s/Estafa, víctima: Loguercio Alejandro Guillermo, Salcedo Susana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-008002-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rauert Silvia Veronica"; I.P.P. N° PP-14-07 004977-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Victoria Sabate"; I.P.P. N° PP-14-11-002922-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Camino Sonia Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-00-008027-23/00, caratulada: "Carlini, Oscar Enrique s/Estafa, víctima: Fernandez Maria Candela"; I.P.P. N° PP-14-00-008028-23/00, caratulada: "Castillo, Maria Agustina Trinidad s/Defraudación Informática, víctima: Benitez Gisela Abigail"; I.P.P. N° PP-14-00 008033-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silveira Sonia Adriana"; I.P.P. N° PP-14-06-006047-23/00, caratulada: "Oliveira Barros, Joao Guilherme s/Estafa, víctima: Isolani Alberto Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-09-003181-23/00, caratulada: "Santillan Ortiz, Agustín Benjamín s/Estafa, víctima: Gutierrez Rodriguez Fernando Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-008095-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Gladys Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00-008099-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gerk Hector Oscar"; I.P.P. N° PP-14-00 008100-23/00, caratulada: "Rivas, Julio Cesar s/Estafa, víctima: Iezzi Mauricio Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-008104-23/00, caratulada: "Pajon, Raúl Ernesto s/Extorsión, víctima: Barrionuevo Eduardo Gaston"; I.P.P. N° PP-14-00-008111-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borche Virginia Ester"; I.P.P. N° PP-14-00 008112-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rasic Adriana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-008113-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tesure Sebastian Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00 008114-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rasic Adriana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-005032-23/00, caratulada: "Zapana, Benjamín Alberto y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Iurino Nicolas"; I.P.P. N° PP 14-03-003387-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: CANTUNI MARIO GABRIEL"; I.P.P. N° PP-14-00-008127 23/00, caratulada: "Peralta Frutos, Cristina Esther s/Estafa, víctima: Meledy Maria Pia"; I.P.P. N° PP-14-00-008134-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Massetti Roberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14 06-006147-23/00, caratulada: "Castillo, Daniel Alexander y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jimenez del Toro Alvaro"; I.P.P. N° PP-14-09-003218 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Marcelo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-00-008149-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ciliento Patricia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-00-008151-23/00, caratulada: "Ricardo, Braian Alexis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sansenbag Romina Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-02-019734-23/00, caratulada: "Ledesma, Fabian David s/Estafa, víctima: Martin Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-00-008153-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Esquenazi Ester Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-019755 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Julian"; I.P.P. N° PP-14-00-008178-23/00,

caratulada: "Castro Herrera, Federico Erik s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borges Pereira Silvia Marcela"; I.P.P. N° PP-14 02-019827-23/00, caratulada: "Gimenez, Pablo Martin y otros s/Estafa, víctima: Finkelstein Dario Jorge"; I.P.P. N° PP-14-06 006224-23/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Santillan Lucas Daniel"; I.P.P. N° PP-14-01-006184-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marinucci Lucia Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-005122 23/00, caratulada: "Villa Abrille, Magdalena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Walz Pablo Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-000029-24/00, caratulada: "Rodriguez Erika Daniela s/Estafa, víctima: Marcos Andrés Farias"; I.P.P. N° PP-14-04-006354-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Beatriz Angelica Incardona"; I.P.P. N° PP-14-00-000038-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Angel Gustavo Posse"; I.P.P. N° PP-14-02-000146-24/00, caratulada: "Vaca, Sergio Agustin s/Estafa, víctima: Rita Tarraf"; I.P.P. N° PP-14-04-000055 24/00, caratulada: "Bareiro, Marco Ruben, Garcia Noble, Franco Damian, Mendoza, Fernando Francisco, Romero, Gustavo Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabriela Silvia Inglesse"; I.P.P. PP-14-02 000194-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caceres Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-09-000047-24/00, caratulada: "Farias, Maria Laura s/Estafa, víctima: Rossi Daniel Enrique"; I.P.P. PP 14-07-005365-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Victoria Andrea Sabate"; I.P.P. N° PP-14-04-000091-24/00, caratulada: "Montiel, Anthony Alejandro, Carrión, Camila, Carrizo, Paolo Andres, Farias, Julio Alejandro, Fernandez, Micaela, Pedernera, Fernando Gabriel, Arguello, Nicolas, Pietras, Mayra Melina, Reyna, Lautaro Uriel, Reyna, Micaela Natali, Romero, Alan Maximiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Minguito Adriana Debora Natalia"; I.P.P. N° PP 14-01-000118-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Friderich Leroy Agustin"; I.P.P. PP-14-00-000114-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cayuela Luis Cayetano"; I.P.P. N° PP-14-09-000080 24/00, caratulada: "Arancibia, Solange Karen Ayelen y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vizoli Amuz Geronimo"; I.P.P. N° PP-14-00-000142 24/00, caratulada: "Lopez, Maria Fernanda y otros s/Estafa, víctima: Ferreira Beatriz Leticia"; I.P.P. N° PP-14-02-000510-24/00, caratulada: "Lujan, Franco Lautaro, Yanet Rios, Tania s/Estafa, víctima: Rodriguez Gisela Daiana"; I.P.P. N° PP-14-02-000515 24/00, caratulada: "Pallao, Fernanda s/Estafa, víctima: Beltramo Sanseu Juan Pablo"; I.P.P. N° PP-14-00-000191-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mateo Andres Martin"; I.P.P. N° PP-14-02 000562-24/00, caratulada: "Cueva, Romina Lorena, Ludueña, Nestor Emiliano s/Estafa, víctima: Blanco Muñoz Guadalupe, Perez Blanco Fabiana Valentina"; I.P.P. N° PP-14-02-000647 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diana Rueda"; I.P.P. N° PP-14 01-000211-24/00, caratulada: "Rey Saleski, Gabriel Angel Daniel s/Estafa, víctima: Germán Luciano Sbrissa"; I.P.P. N° PP-14-00 000262-24/00, caratulada: "Farias, Jessica Vanesa s/Estafa, víctima: Reviglionio Celina"; I.P.P. N° PP-14-01-000259-24/00, caratulada: "Rodriguez, Juan Manuel s/Estafa, víctima: Paz Marcela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-000315-24/00, caratulada: "NN Mustienes, Cristian Nicolas s/Estafa, víctima: Gonder Catalina"; I.P.P. PP-14-00-000316-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Canale Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14-00-000319-24/00, caratulada: "Herrera Jordan, Marcia Brissette s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bustamante Maximiliano Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-000320-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Greco Maximiliano Armando"; I.P.P. N° PP-14-10-000207-24/00, caratulada: "Molina, Juan s/Estafa, víctima: Bolo Bolaños Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-00 000322-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kluge Carla Andrea"; I.P.P. N° PP-14-11-000142-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anduaga Diego Martin"; I.P.P. N° PP-14-02 000849-24/00, caratulada: "Alaniz, Manuel Ignacio s/Estafa, víctima: Leguisamo Evelyn Brisa"; I.P.P. N° PP-14-00-000347 24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Turchi Georgina"; I.P.P. N° PP-14-00-000356-24/00, caratulada: "NN Zarate, Marta Viviana s/Estafa, víctima: Vaccarezza Roman Esther Lillian"; I.P.P. N° PP 14-00-000357-24/00, caratulada: "NN Serris, Diego Ruben s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rendon Arbelaez Mariana"; I.P.P. N° PP-14-11-000152 24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coronel Nilda Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-000381-24/00, caratulada: "NN Medrano, Milagros Magali s/Estafa, víctima: Duarte Axel Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-000382-24/00, caratulada: "NN Quiroga, Christopher William s/Estafa, víctima: Monsell Andres"; I.P.P. N° PP-14-07 - 000246-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Néstor Julián Chacon"; I.P.P. N° PP-14-00-008643-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Elias Mascco Rivas"; I.P.P. N° PP-14-08-000140 24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Camila Jeaninea Ramos Da Silva"; I.P.P. N° PP-14-07-000249-24/00, caratulada: "Dos Santos, Maximiliano Julian s/Estafa, víctima: Graciela Comito"; I.P.P. N° PP-14-07-000251-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mirta Adela Vazquez"; I.P.P. N° PP-14-00-000401-24/00, caratulada: "Molina, Facundo Nahuel s/Estafa, víctima: Lastra Silvana"; I.P.P. N° PP-14-07-000267-24/00, caratulada: "Velis, Francisco Daniel s/Estafa, víctima: Francisco Daniel Velis"; I.P.P. N° PP-14-06-000324-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Walter Victor Herrera"; I.P.P. N° PP-14-05-007305-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paul Alejandro"; I.P.P. N° PP-14 02-001159-24/00, caratulada: "Luna Garcilazo, Brenda Jazmin s/Extorsión, víctima: Eichman Gabriel Andres"; I.P.P. N° PP-14-00 000449-24/00, caratulada: "Valenzuela, Juan Ignacio y otros s/Estafa, víctima: Lasala Hector Atilio, Quiroga Silvia Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-000452-24/00, caratulada: "Sequeira Sinohana, Agustina Micaela s/Extorsión, víctima: Troncatti Daniel Emilio"; I.P.P. N° PP-14-00-000475-24/00, caratulada: "Sara, Tania Soledad s/Estafa, víctima: Victor Da Luz"; I.P.P. N° PP-14-00-000494 24/00, caratulada: "Duarte, Gonzalo Adrian s/Estafa, víctima: Badal Micael"; I.P.P. N° PP-14-00-000495-24/00, caratulada: "Valdez, Ana Laura Florencia s/Estafa, víctima: Buquet Sebastian Francisco Horacio"; I.P.P. N° PP-14-00-000496-24/00, caratulada: "Fernandez, Gonzalo Nahuel s/Estafa, víctima: Mendez Jorge Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-000514-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daguerre Veronica Adriana"; I.P.P. N° PP-14-00 000518-24/00, caratulada: "Capocasa, Victor Jose s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castillo Myrian Andrea, Collazo Badano Jazmin Del Rosario"; I.P.P. N° PP-14-00-000526-24/00, caratulada: "Garayalde, Griselda Natali y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Damian Alejandro Di Giorgi"; I.P.P. N° PP-14-00-000532-24/00, caratulada: "Serrano, Carlos Sebastián s/Estafa, víctima: Blanco Pablo Hernan"; I.P.P. N° PP-14-06-000438 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kessles Lucas Andres"; I.P.P. N° PP-14-07-000382-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Dio Marcelo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-000562-24/00, caratulada: "Cejas, Maximiliano Andres s/Estafa, víctima: Alvarado Hilda Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-000563-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Oliveira Gallo Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-00-000564-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María Jimena Sagues"; I.P.P. N° PP-14-00-000566-24/00, caratulada: "Hirschfeld, Lucas Marcos s/Estafa,

víctima: Bauckhage Guillermo Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-00-000607-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aglietta Piera Paola Gina"; I.P.P. N° PP-14 00-000629-24/00, caratulada: "Guerrero, Morena y otros s/Estafa, víctima: Gã?ttische Mestanza Gã?ttelin Ingrid"; I.P.P. N° PP-14-00 000630-24/00, caratulada: "Arias, Angel Andres s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caldararo Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-00-000632-24/00, caratulada: "Luna, Melody Abril s/Estafa, víctima: Lepore Americo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-000633-24/00, caratulada: "Lobo, Marcelo Daniel s/Estafa, víctima: Fernandez Carolina Paola"; I.P.P. N° PP-14-00-000634-24/00, caratulada: "Cerdan, Gaston s/Estafa, víctima: Caivano Maricel"; I.P.P. N° PP-14-00-000652-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Berton Elisa Beatriz, Donadio Rafael Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-00-000653-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: San Juan Patricia Claudia"; I.P.P. N° PP-14 00-000655-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Carpensano Marcelo Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-000657 24/00, caratulada: "Santanna, Nicolas Alberto s/Estafa, víctima: Dellana Gustavo Antonio, Lavia Gabriela Beatriz"; I.P.P. N° PP-14 11-000276-24/00, caratulada: "Galeano, Javier Andrés s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Andreani Marta Noemi"; I.P.P. N° PP-14-09-003119 23/00, caratulada: "Alderete, Brian s/Estafa, víctima: Fiette Ernesto Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-09-003120-23/00, caratulada: "Capdevila, María Concepción y otros s/Estafa, víctima: Consoli Donato Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-007884-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cutini Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-007885-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Carolina"; I.P.P. N° PP-14 00-007887-23/00, caratulada: "Lucchesi, Anabella s/Estafa, víctima: Gaitan Souvaje Melina"; I.P.P. N° PP-14-00-007890-23/00, caratulada: "Mendieta, Aldo Jose s/Estafa, víctima: Morassutti Claudio Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-00-007893-23/00, caratulada: "Duarte, Andrea Romina s/Estafa, víctima: Diaz Saubidet Maria Josefina"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 n°323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que en los autos caratulados "Santamaria Alejandro Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp n° 65256, el día 11/8/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO JAVIER SANTAMARIA, DNI 34.779.159, CUIT 20-34779159-9, con domicilio real en calle 25 de mayo n° 42 de Lobería. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: Lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha de presentación de la demanda concursal: 4/8/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 05/11/2025. Se fijan los días 25/02/2026 y 06/05/2026 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Setecientos Ochenta (\$31.780) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18 de agosto de 2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pais Maira Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de julio de 2025 se ha decretado la quiebra de PAIS MAIRA ALEJANDRA, DNI 35949969, con domicilio en la calle 526 entre 16 y 17 N° 8 de la localidad de Tolosa, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. María Florencia Gimenez con domicilio constituido en calle 8 N° 832 PA de La Plata abierta al público los días hábiles de lun a vie de 9 a 12 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22/9/2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 7/10/2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 4/11/2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18/11/2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 19/12/2025 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 10/02/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 10/3/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 22/8/2025. Maria Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Davalos cita y emplaza a JORGE RUBEN GARAY, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora. (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-22123-25 (N° interno 9704) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Garay Jorge Ruben por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Claudia Dávalos, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga del Departamento Judicial de Dolores por dos (2) días, en autos "Consortio de Propietarios Edificio Marena I. c/Dubinsky, Saul s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 674-90 emplaza a

herederos y/o acreedores del Sr. MOISES SAÚL DUBINSKY, DNI E.A. N° 4382190 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Manz. 239, Parc. 3-b, UF 1, Partida 7052, Matrícula 2528/1 (125) ubicado en Paseo Costanero y 131 de Villa Gesell para que dentro del plazo de cinco (05) días, con mas la ampliación establecida por los arts. 158 y 340 del CPCC en caso de corresponder, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda por ley en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. General Madariaga, agosto de 2025. Settino Renzo, Secretario.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, en autos "Nizzoli, Sonia Estela y Ot. c/Gomez, Lorenzo s/Usucapión" Expte. 32.224, atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cítese a los herederos de la Sra. BLANCA ELVIRA GHEZZI, DNI 2.040.393, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Avda. Circunvalación número 0-Circ. I, Secc. E, Chac. 132, Parc. 2 b, Partida 103-063992, Tandil (103); para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC.) María Laura Villamarin, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza a ALICIA SUSANA COMAS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis-Matrícula 206795, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección M, Manzana 61, Parcela 35-, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, agosto de 2025. Gretel Elena Tiercín. Secretaria. Saccullo Gustavo Andrés, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vázquez, Secretaría Única, con fecha 6 de marzo de 2018, hace saber que en los autos caratulados: "Serrano, Rodrigo Lucio s/Adopción-Acciones Vinculadas" (Expte. N° 2207), iniciados el 24 de junio de 2016 por el Sr. Jorge Alberto Grispo, solicitando la adopción del joven Rodrigo Lucio Serrano, DNI N° 43.053.863, hijo de su cónyuge, se ha dispuesto notificar al Sr. HÉCTOR OSVALDO SERRANO que, en caso de guardar silencio, se presumirá su asentimiento con la pretensión deducida en autos. Notifíquese. Silvina Graciela Dufresne, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de Mercedes, del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Luis Oscar Laserna, en los autos caratulados "Camillo Ana Luisa y Otro/a c/Hospital Descentralizado Zonal Gral. Mariano y Luciano de la Vega y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios", Expte. N° 17434, cita y emplaza a FERNANDA IBARRA, DNI 29.078.657, para que en el plazo de 45 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, art. 341 del C.P.C.C.).

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por diez días a sucesores y/o herederos de los co-demandados - MAXIMINA ELEUTERIA FERNÁNDEZ y JOSÉ ELPIDIO ROSALES - y a quien se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. III Sec. O Mza. 146 Parc. 12, Matrícula 43.010, perteneciente a la ciudad de Burzaco, partido de Almirante Brown (003), para que comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, agosto de 2025. Cioffi Oscar Hernan, Secretario.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, Secretaría a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, del Depto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729 de la ciudad de Moreno, prov. de Bs. As, en autos caratulados "Seijo Padin María De Los Ángeles y Otro/a c/La Providencia S.C.A. y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión. Expte. 7446" cita y emplaza a los herederos de ALBERTO GELONCH, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Nazca 1030 de Moreno y cuyos datos catastrales son: Circ. IV, Secc. H; Quinta 23, Parc. 6, Matrícula 96993 y Partida Inmobiliaria 074-134250-2 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en él. Moreno, 08/08/2025. Di Meglio Marcos, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 141, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 10 días a los herederos del Sr. EDMUNDO CUENIN y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis, ubicado en calle Cichero y Quintana de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 1, Sección E, Manzana 78, Parcela 1, Matrícula N° 40289, Partida Inmobiliaria 054-15550, la citación es bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junín, agosto de 2025.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por diez días a ASCENCIO FERNANDO DANERI y a PEDRO RAMÓN IBAÑEZ y/o sus sucesores y/o quien resulte ser propietario del inmueble ubicado en calle Yrigoyen N° 1331 de la ciudad de Ayacucho, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 31, Manzana 31B, Parcela 11B del partido de Ayacucho (005), para que comparezca a hacer valer sus derechos y

contestar demanda bajo apercibimiento de designarles Defensor Ad-Hoc, 19 de agosto de 2025. Adobbati Juan Mario, Jefe de Despacho.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Calle: Alvear N° 465 de Quilmes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Débora Santilli, Juzgado a cargo del Dr. Enrici Eduardo - Juez, en autos caratulados "Jalifa Rosana Sonia c/Bermudez José s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 318 QL.9027/2025), cita y emplaza por el término de diez (10) días a JOSÉ BERMÚDEZ, sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 159 esquina 54 de Hudson, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección C, Manzana 41, Parcela 7, Matrícula 85034 de Berazategui (120), Partida Inmobiliaria 120-48782-2 del partido de Berazategui, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda conforme lo dispuesto por los arts. 484 y 486 del CPCC, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Se transcribe el auto que ordena la medida: Quilmes. Proveyendo el escrito de edicto - solicita citación (239004033024049364) presentado por Pagano Cristian Rodolfo: En atención de las constancias de autos, y lo manifestado, corresponde proveer: De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (arts. 679 primer párrafo y 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts.484 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, haciendo saber al demandado que deberá dar cumplimiento con la Ac. 3397/08 y Res. 905/01 de la SCJBA. a la hora de contestar la demanda, debiendo acompañar el pertinente formulario de datos por duplicado ante la Receptoría Gral. de Exptes. Notifíquese. Déjese constancia que habiéndose agotado la vía prescripta por el artículo 145 del CPCC, la notificación del traslado de la demandada se realizará publicándose edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario el Sol citando al demandado José Bermudez, sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle en la calle 159 esquina 54 de Hudson, partido de Berazategui provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección C, Manzana 41, Parcela 7; Matrícula 85034 de Berazategui (120), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Hágase saber que deberá consignarse en los mismos los siguientes datos: carátula de las presentes actuaciones: "Jalifa Rosana Sonia c/Bermudez José s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 318 QL.9027/2025, y que el presente juicio es en relación al inmueble sito en calle en la calle 159 esquina 54 de Hudson, partido de Berazategui provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección C, Manzana 41, Parcela 7; Matrícula 85034 de Berazategui (120), partida inmobiliaria 120-48782-2 del Partido de Berazategui- Hágase saber al peticionante que la documentación adjunta al presente deberá ser acompañada oportunamente en original al momento de solicitar el dictado de sentencia. En atención a lo solicitado, dado que el objeto de la pretensión concierne a la adquisición de un derecho real por prescripción adquisitiva, que ese singular modo constitutivo se encuentra regido por disposiciones de orden público y que la materia resulta indisponible para las partes (artículos 12 primer párrafo, 1884, 1897, 1644 primer párrafo, 1004 y concordantes del Código Civil y Comercial, 1º segundo párrafo "in fine" de la Ley 13.951), exceptuase las presentes del trámite de mediación previa, con conocimiento de la Receptoría General de Expedientes Departamental. Téngase presente la prueba ofrecida al punto XI. En virtud de lo dispuesto por el artículo 1905 tercer párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación, ordénase la anotación de la litis sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción 6 Sección C Manzana 41 Parcelas 7 partida inmobiliaria 120-48782-2: librándose oportunamente, una vez acreditado el timbrado, comunicación electrónica al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires (arts. 34, 36, 195, 199, y 229 del CPCC y AC. 10/20 SCBA). 11/08/2025 12:30:19 - Enrici Eduardo, Juez. Colman Fabiana Noemi, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en el Fuero de Familia N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, notifica a la Sra. EMILCE KARINA CASTAÑOLA (DNI N° 30315497) lo resuelto en los autos "Castañola Mia Nicole s/Abrigo" Expte. N° SI-19864-2021, con fecha 18/8/2025 que a continuación se transcribe: "San Isidro 18 de Agosto de 2025. Fallo: I.- Declarar el estado de adoptabilidad de Mia Nicole Castañola (DNI N° 54.422.399), nacida el 16 de enero de 2015, e hija de la Sra. Emilce Karina Castañola (DNI 30315497), y sin filiación paterna, de conformidad con lo normado por los Arts. 3, 4, 9, 12, 20 y 21 y ccdtes. de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. De Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José), Arts. 607 inc. c) y 609 del C.C. y C., Ley 13298; arts. 2, 7, 13 y ccdtes. Ley 14.528. Dra. Diana V. Sica Juez." San Isidro, 22 de agosto de 2025. Marisa S. Castino, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, sito en calle Perón 2850, 3º piso, San Justo, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gutiérrez Miguel Ángel c/Sánchez Velásquez Daniela Alicia y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. LM-22453-2022), cita y emplaza a DANIELA ALICIA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ y JULIO SÁNCHEZ ARAMAYO para que, dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar intervención en el proceso y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en autos. Se informa que esta parte cuenta con Beneficio de Litigar sin Gastos "Gutierrez Miguel Angel c/Sanchez Velasquez Daniela Alicia y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. LM - Gutierrez Miguel Angel c/Sanchez Velasquez Daniela Alicia y Otros s/Beneficio de Litigar Sin Gastos -2023). Piernas Ana Laura, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva", en autos "Villagran Monica Analia c/Hernandez Norma Graciela y Otro/a s/Daños y Perj.Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. 109784, a los herederos del codemandado MARCELO LUIS YBARRA para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieron se les nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamenta. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía

Blanca. Conste. Sebastian Daniel Garcia, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 10 en autos "Senestrari Marta Elena c/Mc Innes Marcela Marta y Otros s/Daños y Perjuicios Incumplimiento Contractual (Exc. Estado)", Expediente n° 18777-09, cita para que dentro del término de cinco días, se presenten a hacer valer sus derechos, presuntos herederos del co-demandado fallecido: JORGE ALBERTO PACKEBUSH, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 341 del C.P.C.).

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras N° 3063 (ex 339) de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia García y Julieta Ranieri en los autos caratulados: "Cardozo Jordan Natanael s/Abrigo" (Expte. N° 136119) notifica al Sr. LAUTARO EZEQUIEL HERRERA, DNI N° 46.194.566 de las siguientes resoluciones: "Florencio Varela.- Autos y Vistos: ...Resultando: ... Y Considerando: ...Ello sentado, Resuelvo: I).- Declarar a Jordan Natanael Cardozo, DNI N° 70.075.398 nacido el 26 de diciembre de 2023 en situación de adoptabilidad (Arg. arts. 3 Inc. 1, 2, 3; art. 2, 3 Inc. 1, art. 7, 9 Inc. 1, art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, arts. 19 y cctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; art. 195 y cctes. del CPCC, art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente).- II).- Comunicar lo resuelto al Sr. Asesor de Incapaces Departamental a su domicilio electrónico asesoria4.ql@mpba.gov.ar (art. 10 de la Ac. 4013/21 de la SCJBA modificada por la Ac. 4039/21 SCJBA).- III).- Librar oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela y al servicio zonal de quilmes a fin de anotarlo del presente, el que será confeccionado y diligenciado por Secretaria.- IV).- Librar oficio al Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela a fin de solicitarle se sirva remitir un informe actualizado respecto al estado general de salud (estudios médicos realizados), características personales y toda otra información que estime pertinente sobre Jordan Natanael Cardozo, a fin de contar con datos e información actualizada que permita una adecuada búsqueda de aspirantes a guarda con fines de adopción.- Firme el presente, hágase saber a los progenitores que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño de autos y comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción, mediante la respectiva carga en el Banco de Identidad del sistema informático (Fase II) (Ac. 3607/12, 3991/20 de la SCJBA).- (art. 13 de la Ley 14528). Regístrese. Notifíquese de manera electrónica y con carácter de urgente al progenitor al domicilio electrónico mdrodriguez@mpba.gov.ar y a la progenitora mediante publicación de edictos, por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Sol de Quilmes (arts. 13 de la Ley 14.528, 135, 145 y 153 CPCC, 10 de la Ac. 4013/21 de la SCJBA modificada por la Ac. 4039/21 SCJBA y Res. 3886/18 de la SCJBA).- Firmado electrónicamente en fecha 15 de julio de 2025 por la Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza" y "Florencio Varela.- ...En ese orden, sin perjuicio de la notificación cursada al domicilio electrónico constituido por el progenitor -v. resolución de fecha 15 de julio de 2025-, en razón del resultado infructuoso de citación a su despacho conforme la constancia que se adjunta en formato PDF y el derecho de raigambre constitucional de Jordan Natanael Cardozo a vivir con aquellos adultos que puedan ejercer el rol y configurar una familia, entendida por aquel ámbito que le asegure amor, protección y pertenencia, librense edictos, los que deberán publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "El Sol" de Quilmes, Sección Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires (arts. 13 de la Ley 14.528, 135, 145 y 153 CPCC, 10 de la Ac. 4013/21 de la SCJBA modificada por la Ac. 4039/21 SCJBA y Res. 3886/18 de la SCJBA).- Firmado electrónicamente en fecha 22 de agosto de 2025 por la Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza". Florencio Varela. Romina Natalia Ponce, Consejera de Familia.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juz. de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 480 de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaria Única, notifica al Sr. GONZALEZ MIGUEL ANGEL, que en el marco de los autos caratulados "Gonzalez Mateo David y Otro/a s/Abrigo" se ha dictado Sentencia de Adoptabilidad en relación al Niño Mateo David Padin. Notifíquese por edictos al progenitor de Mateo David Gonzalez. Quilmes, a los 29 días del mes de noviembre del año 2024.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Depto. Judicial Azul, con asiento en Tandil, sito en Sarmiento 840 de Tandil cita al codemandado SEBASTIAN POSADA, DNI 22.900.157, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados "Nicora, Hector Jose c/Posada, Sebastian y Otro/a s/Despido", Expte. N° 18.977, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del CPCC). El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 27 de la Ley 15.057.

ago. 28 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - Hágase saber a la Sra. FICHERA VANESA LEONOR, DNI 32.536.935, que en los autos "Fichera Mia s/Guarda a Parientes" en tramite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Morón, sito en Colón N° 151 planta baja de la ciudad y partido de Morón, se lo cita y emplaza a los fines de notificarse de la medida excepcional de abrigo dispuesta en relación a la niña Fichera Mia y la resolución de Guarda a parientes en los términos del art. 657 CCC en el término de 5 días, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se continuaran las actuaciones según su estado. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Morón, 22-8-2025 Por su parte, y atento las reiteradas diligencias infructuosas a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos, Sra. Fichera Vanesa Leonor con domicilio en la calle Monoblock 3 acceso N° 12, piso 2, J UGC dpto. 12, de la localidad de Palomar, Morón, a los fines de evitar futuras nulidades, líbrese edicto por Secretaria al diario 'La Opinión' - Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, partido de Morón, a efectos de proceder a la publicación del mismo por el termino de 3 días, a los fines de notificar a la Sra. Fichera Vanesa

Leonor, DNI 27.559.360 la medida excepcional de abrigo dispuesta en autos con fecha 11-2-2025 y la presente resolución, a quien se la cita y emplaza a presentarse en el término de 5 días bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada continuar las actuaciones según su estado, ello en concordancia con lo normado por los arts. 145 y 146 del CPCC. Por su parte, hágase saber a la Sra. Fichera Vanesa que de no contar con medios económicos podrá ser asistido por un patrocinio jurídico gratuito, concurriendo a la Defensoría General, sita en la calle Colón, N° 316 de Morón. Dra. María del Carmen Pennacchio, Juez de Familia.-" El presente pedido de publicación goza de gratuidad por resultar la misma materia propia del Fuero de Familia.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Rust Silvina Elizabet s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74054 el 7 de julio de 2025 se ha decretado la quiebra de SILVINA ELIZABET RUST, DNI 24.093.728, con domicilio real en calle Los Pozos N° 210 de la localidad de Villalonga, partido Patagones, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 10 de octubre de 2025, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, agosto de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Monzon Hugo Gerardo, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-602-23, interno N°3688 caratulada "Rodríguez Raul Edgardo s/Lesiones Leves (art. 89 del C.P.) a S.E.A en Gorchs Partido de Gral. Belgrano", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RODRIGUEZ RAUL EDGARDO, titular del DNI 29973790, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de agosto de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -602-23 Interno N° 3688 caratulada "Rodríguez Raul Edgardo s/Lesiones Leves (art. 89 del C.P.) a S.E.A. en Gorchs Partido de Gral. Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma Total al imputado Rodríguez Raul Edgardo de nacionalidad argentina DNI 29973790, nacido el 27/03/1983 en Ramallo hijo de Pedro Ramon y de Eva Nelida Gonzalez con último domicilio conocido en la calle Estancia La Chiquita Gorch - localidad de General Belgrano encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1272737 Sección A.P. en orden al delito de "Lesiones Leves" previsto y sancionado por el artículo 89 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de mayo del corriente año en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Ante mi (fdo.) Dr. Matias Andrs Facio, Secretario. Carli Federico Roman.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, comunica que con fecha 01/04/2025 se decretó la quiebra de BURSTEIN JORGE MANUEL, DNI N° 12.976.450, con domicilio en calle Villa de Luján N° 3348, 1°, de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Hipolito Yrigoyen N° 4680. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art.88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/10/2025, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico pedroegonzalez7@hotmail.com y crmarcelohermida@gmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (0221) 575-1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU N° 01401350355904050942, CUIT N° 27-26429002-9, Responsable Monotributo: Dalla Torre Susana Karina. La presentación del Informe Individual está prevista para el día 14/11/2025, y la del Informe General para el día 26/12/2025. Avellaneda, agosto de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Gangi Valeria Florencia, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 26 de Junio de 2024, en los autos caratulados "Lafuente Leonardo Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 32422 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2609 de Avellaneda, se ha decretado la quiebra del Sr. LAFUENTE LEONARDO GABRIEL, con DNI 33100770, síndico actuante Juan Carlos Sanguinetti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en José Rodo 124 de Wilde y mail "gra-silva@hotmail.com" Art. 32 hasta el 25 de agosto de 2025 con

previo turno. Art. 35 y 39, 9 de octubre de 2025 y 24 de noviembre de 2025 respectivamente. Avellaneda, 18 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaria Única a cargo de los Dres. Dr. Leandro Ignacio Sever y el Dr. Carlos Enrique Ithualde, sito en la calle Alvear N° 465 ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Avila Jorge Manuel s/Quebra (Pequeña) Expte. 36442", con fecha 2 de julio de 2025 se ha decretado la Quebra del Sr. JORGE MANUEL AVILA, argentino, DNI N° 32.006.974 CUIT N° 20-3200697-4, Argentina con domicilio real en calle Okinawa N° 1531 de la localidad de Don Orione-Estanislao Severo Zeballos, partido Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fijase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 26 de septiembre de 2025 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 6 de noviembre de 2024 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 23 de diciembre de 2025 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa N° 5358 (I.P.P. N° 10-01-000753-20/), Juzgado de Garantías N° 2 y registro de Cámara N° 1670/2022) seguida a "Gómez, Gabriel Luciano s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Violación de Domicilio", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GABRIEL LUCIANO GÓMEZ, DNI N° 38.347.065, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, empleado en una gomería, nacido el 15 de junio de 1994 en Capital Federal, hijo de Genoveva Josefina Acosta, con último domicilio en la calle Videla 2540 de Ituzaingó; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Teniendo en cuenta lo informado por comisaría respecto al domicilio fijado por Gómez Oficio de la Comisaría (231601255005281603), y lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (235401255005379050), desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gabriel Luciano López, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría Oficial interviniente. Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez (PDS)". Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaria Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en calle Almirante Brown intersección Colón-piso 2, sector B, de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Binser S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (MO-23586-2025), comunica por 5 días que en fecha 06/08/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de BINSER S.A., CUIT 30-70800768-0, inscripta en Dirección de Personas Jurídicas en la Matrícula 157242 Legajo 272062, con domicilio legal en República Oriental del Uruguay Nro.160, piso 10, departamento B, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico: al Estudio de Síndicos Concursales denominado "Bianco, Bertolot, Nuciforo" (CPCEPBA T° 1 F° 53 legajo 53) con domicilio legal constituido físico en la calle Sarmiento 848, piso 5 depto. "C", de la localidad de Morón, con domicilio constituido electrónico 20126731117@cce.notificaciones, siendo los síndicos integrantes: Bianco Emilio Julio, Bertolot María Alicia y Nuciforo Ernesto Nehuen, Tel: 1149731632. Conforme el art. 14 inc. 3° LCQ el plazo para que los acreedores presenten las verificaciones de crédito se fijó hasta el día 03/10/2025 inclusive, las observaciones ante el Síndico deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación (art. 34 de L.C.). La insinuación de los créditos y sus observaciones se realizarán en la casilla de correo electrónico del síndico: sindicatura.binsersa@gmail.com, debiéndose enviar el legajo en archivo PDF, identificando los archivos: cuando sea documental la descripción "Documental" y un agregado aclaratorio adicional para identificar el contenido más una numeración si son varios archivos, debiendo contener cada archivo la pieza documental completa de que se trate, el escrito de demanda deberá ser contenido en un único archivo identificándolo como "Pedido Verificadorio" más el nombre, denominación o razón social del acreedor, junto a la acreditación de la personería, un número de teléfono de contacto para ejercer las facultades de información del art. 33 LCQ, un archivo por separado con la acreditación del pago del arancel del art. 32 LCQ, de ser posible protegiendo la integridad de los archivos mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos HASH, adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Dentro del plazo de 10 días, los acreedores podrán requerir al correo electrónico del síndico y este deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos (art. 34 de la L.C.Q) El arancel (art. 32 LCQ) se abonará por transferencia a las siguientes cuentas bancarias: Banco Macro: CBU 2850467830000524501006, Cta. Cta. Corriente en \$ Nro. 346700052450100, Titular: Bertolot María Alicia; Banco Macro CBU 2850481440008578893013, Cta. C.A. común Nro. 448100857889301 Titular: Bianco Emilio Julio. El informe del art. 35 LCQ se presentará el 17/11/2025, y el informe general se presentará el 02/02/2026. Firmado. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, comunica que con fecha 05/08/2025 se decretó la quiebra de CARRIZO RUTH MARCELA AURORA, argentina, DNI 30.662.188, con domicilio real en calle 484 N° 4116 de la localidad de Gorina, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos, DNI 16.427.373, con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes o documentos de la fallida para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación edictual. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 10/11/2025, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en Banco Macro. CBU 2850457940008493463012 - Alias: gus.larrus.pesos -CUIT 20-16427373-4- Responsable Monotributo. Informe individual: 03/02/2026. Informe general: 16/03/2026. La Plata, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROLANDO ALVAREZ VALLEJOS en causa nro. 20705 seguida a González Ángel Gerardo por el delito de Incidente Prisión Preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de agosto de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de agosto de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4284 seguida a Fabio Ariel Avalos orden a los delitos de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa (art. 42 y 163 inciso 4 del C.P.), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FABIO ARIEL AVALOS ARNOL, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de febrero de 1998 en Asunción, Paraguay, DNI 95.079.640, con último domicilio denunciado en la calle Echegaray (no recuerda la numeración) entre las calles Tres de Febrero y San Martín, de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, hijo de Fabio Luis Avalos, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2025.- I.-- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabio Ariel Avalos Arnol por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo" (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, agosto de 2025. Saez Laura Vanesa, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4813 seguida a Juan César Castelli en orden al delito de Amenazas Simples y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real Entre Sí, cítese y emplácese al nombrado JUAN CÉSAR CASTELLI, (DNI 11.220.012, de nacionalidad: argentina, nacido el día 31/03/1954, hijo de Agustín Castellu y de Yda Valleggia Castelli), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2025.- Siendo que el imputado no ha comparecido hasta el momento por ante estos Estrados y no habiéndose dado con su paradero hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Juan César Castelli por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.)".- Secretaria, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 11 de julio de 2025 se ha decretado la Quiebra de VELOZO VANESA SILVINA, argentina, DNI N° 23134962, CUIT 27231349621 con domicilio real en calle Libertad N° 4091 de la localidad de Ezpeleta, partido Quilmes y con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. María Cecilia Ferrari, con domicilio constituido físico en Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes y electrónico en la casilla 27287688534@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de octubre de 2025. Dichos pedidos se recibirán en el domicilio de la calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes los días lunes de 9:00 a 12:00 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 25 de noviembre de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 27 de febrero de 2026 para la presentación del informe general. Quilmes. Maglio Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 2 de Avellaneda-Lanús, doctor Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 652-2, (IPP-20-01-013257-22/00) seguida a SOLEDAD RAQUEL RETAMAR por el delito de Robo Agravado por el empleo de arma en grado de tentativa, a fin de hacerle saber que deberá: publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se la convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NATALIA IVANA PEREYRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0701-3993-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 22 de agosto de 2025. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Natalia Ivana Pereyra, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo. Mariel E. Alegre, Juez.". Secretaria, 22 de agosto de 2025. Villoldo Agustina, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARQUEZ MAURO NAHUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 41248219, hijo de Cueva Marcela Beatriz, y de Osvaldo Marcial Marquez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Amado Nervo - N° 1369 - loc. El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-001766-25/00, causa registro interno N° 8478, seguida a Marquez Mauro Nahuel, en orden al delito de Amenazas" cuya resolución se transcribe: Dispóngase la citación por edictos del encausado Marquez Mauro Nahuel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Marquez Mauro Nahuel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8478, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Simples (Dos Hechos) y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en concurso ideal entre sí, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a BORELLI DAIANA EMILSE por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-13972-25 (RI 11063/4),

seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 06/08/2025 por la Seccional Policial Décima de Alte. Brown, dispóngase la citación por edictos de la encausada Borelli Daiana Emilse debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-13972-25, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- "Funcionario firmante: en la fecha de su firma digital... Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CABAÑAS REINALDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 22870972, hijo de Timotea Recalde (V), y de Eugenio Cabañas (F), último domicilio sito en Real: Calle Domingo F. Sarmiento - N° 1030 - loc. Carlos Spegazzini, pcia. de Bs. As. para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-6768-2400, causa registro interno N° 8553, seguida a Cabañas Reinaldo, en orden al delito de Abuso Sexual Mediante Sist. Informáticos (Grooming)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el informe de la Cámara Nacional Electoral y visto que Cabañas registra un domicilio distinto al informado en autos, líbrese nuevo oficio a domicilio sindicado a fin de dar con el mismo. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Cabaña por medio de edictos publicados ante el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. En la fecha se cumplió. Conste." Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, cito en calle Larroque N° 2450 P° 2 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora comunica que con fecha 16/09/2024 se decretó la quiebra de BOVETTI MICAELA BEATRIZ, DNI N° 38.422.943, con domicilio en calle Sebastián El Cano N° 500 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en Tucumán 1299, Banfield. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes o documentos de la misma para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 inc. 3° LC). Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 22/09/2025, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico pedroegonzalez7@hotmail.com y glarrus@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (0221) 575-1915. Arancel verificadorio: equivalente al 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil, quedando excluidos los créditos de causa laboral y aquellos equivalentes a menos de tres SMVM. Datos para depósito/transferencia: Nro. de Cuenta: 027-1457203. CBU: 0140023-627506814572034. Informe individual: 05/11/2025. Informe general: 22/12/2025. Lomas de Zamora, agosto de 2024. Rivas Elvira Berta, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, comunica que con fecha 09/04/2025 se decretó la Quiebra de AMILCAR ALFREDO MELGAR, DNI N° 34.950.264, con domicilio en calle Carlos Morel N° 1405, localidad de Burzaco, partido Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida, DNI N° 14.796.110, con domicilio en calle Tucumán N° 1299, Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 27/11/2025, fecha límite fijada conforme a los arts. 88 in fine y 200 de la LCQ. Las insinuaciones podrán enviarse en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencialmente al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA.ENTERES. Informe individual: 16/12/2025. Informe general: 04/03/2026. Lomas de Zamora, agosto de 2025. Espinosa Rodrigo Andres, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Fiscal interinamente a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Andrea Karina Talarico, Notifica a RAFAEL HECTOR FREDES, DNI 8363692 que en la causa N° 18151 de tramite ante el Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (relacionada con la IPP 17-00-007096-22/00 caratulada: "Fredes Rafael Héctor s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante-Rivadavia" con intervención de esta Fiscalía N° 1 Departamental) la formación de la investigación previamente señalada como asimismo que se lo cita a la Audiencia de Anticipo Extraordinario de Prueba en los términos del art. 102 bis del CPPBA, que se ha fijado en los autos mencionados, para el día 10 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, la cual se realizara en la Sala ubicada en Avenida San Martín N° 380/384 de la ciudad de Trenque Lauquen, haciéndole saber que podrá asistir con todas las facultades y derechos previstos para el debate (cfme. Art. 274 tercer párrafo del C.P.P.). Pablo Morales, Director.

ago. 28 v. sep. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CARLOS MARCELO ARCHUVI, DNI 17.230.215, para que en el plazo de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Herrera, Juan José s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. N° 50.543, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 13 de agosto de 2025. Dominguez Maria Emilia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Banco Macro S.A. s/Repetición Sumas de Dinero", exp. N° 131.356, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes (personas humanas) de cuentas bancarias de las sucursales del BANCO MACRO S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires que todas las cuentas corrientes que pertenezcan a un paquete de productos o bien que resulten no asociadas a un paquete, cuentan con envío mensual de resumen sin costo. Las únicas frecuencias con costo, son aquellas que corresponden a frecuencias menores a las establecidas por el BCRA como Gratuitas para clientes Personas Humanas Consumidores Finales. Sin perjuicio de ello, aquellos que decidan modificar la periodicidad en el envío de resúmenes de cuenta el Banco le informará los costos de envío con frecuencia diferente a la establecida como gratuita por el BCRA.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 sito en calle Alte. Brown N° 2241 del Depto Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "D'Urso Daniel Fernando c/García Elida Mabel s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión. (Expte. NG-131678/2024)"; cita a herederos de la Sra. GARCIA ELIDA MABEL, DNI 4.650.265, para que en el plazo de diez (10) días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C.C., comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del C.P.C.C.). Se deja constancia que la parte actora cuenta con el beneficio de litigar sin gastos en los términos del art. 83 del CPCC.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle 12 de Octubre 714, entre las calles Soler y Las Piedras, de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaria Única a cargo de los Dres. María Teresa Oneca y Dr. Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados "Asesoría de Menores e Incapaces N° 4 c/Aragones Malena Yaela y Otros s/Acciones de Impugnación de Filiación" Expte N° PL-4030-2025, cita y emplaza a MATÍAS DANIEL CISTRO, DNI 37929903, para que en el término de 10 (diez) días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de continuar con las presentes actuaciones según su estado. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio conocido del demandado. Se deja constancia que en las presentes se ha eximido a la Asesoría de Menores e Incapaces interviniente del pago del sellado correspondiente a los fines del libramiento del edicto electrónico (art. 103 del CCyCN y artículo 625 ap. 27 y Res. 339/94 del Ministerio Economía T. O. Código Fiscal).

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14. La Plata, autos: "Sandoval Gustavo Federico c/Voos Y Ortkrass Margarita Juana Francisca s/Prescripción Adquisitiva Larga" causa 63333, se cita, intima y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 161 N° 1396 de Berisso, inscripto en la Matrícula N° 24.400 (114); Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. G, Manzana 274, Parcela 15, partida 114- 13508 para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 341 y 681, última parte del CPCC).

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza sito en calle Avenida Presidente Perón N° 2850, CP 1754, San Justo, a cargo de la Dra. Ronsini Alejandra Silvia - Juez, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. HÉCTOR JORGE VAZQUEZ, DNI 13.235.334 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de Morón", emplazándose al mismo para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, en autos "Vazquez Héctor Jorge y Otro/a c/Molina Miguel Ángel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte" (expte. LM-23388-2018), por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos. Todo ello, en los términos y bajo los apercibimientos contemplados en el art. 53 inc. 2do. del Código Procesal.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por diez (10) días a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Oribe N° 319, Ituzaingó, Nom Ct: Circ: V, Sec: N, Manz: 38 a, Parc: 11, Matrícula N° 40003, objeto de autos a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Gimenez Iris Beatriz y Otro/a c/COMPANÍA STALTON SOCIEDAD ANÓNIMA s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte MO-24365-2015, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Morón, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Andrea Liliana Dieguez, sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbin, San Vicente, Misiones, cita y emplaza por veintidós días a fines de que comparezcan a estar a derecho los herederos de don ALBINO SCHULZ, DNI 7.583.859 y/o interesados bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos caratulados "Expte. N° 46858/2023, Grade Hugo Hector c/Sucesores de Schulz Hilda s/Prescripción Adquisitiva". San Vicente, provincia de Misiones, 29 de julio de 2025. Fdo. Dra. Dieguez Andrea Liliana. Secretaria.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a los representantes legales de MARTINEZ SOBRADO AGROPECUARIA S.C.A, en autos: "Palazon Martín c/Martinez Sobrado Agropecuaria S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 14835-2024, a quienes se emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones a la referida sociedad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.). Y en mérito lo estatuido por los arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC,

cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: XVI, Secc.: R, Parc.: 1695b (nomenclatura catastral de origen: Circ.: XVI, Secc.: R, Parc.: 1695a), inscripción de dominio: Fº 46 del año 1.974 del partido de San Pedro (99), para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos. San Nicolás, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado, FENIZI CONSTRUCTORA S.R.L. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, designado como Unidad Funcional Veintiuno integrada por el polígono Cero Uno-Doce, parcela 21a Manzana 55 (Lote 21A, Manzana 55 según título), identificado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 55, Parcela: 21a, Unidad Funcional: 21, Polígono: 01-12. Matrícula N° 31.429, cuyo Inmueble General se encuentra ubicado en la ciudad y partido de Bahía Blanca, sobre calle Brown esquina Donado; por edictos que se publicarán por dos (2) días (art. 681 del C.P.C.C.), a fin de que en el plazo de diez días, tomen la intervención que les corresponde en los autos "Lauric Gabriel Ivan c/Fenizi Constructora S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° E-116475, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, agosto de 2025. Manuela Lozano, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, conforme art. 145 C.P.C.C., cita por edictos a publicarse por dos días a ALDO ZAMBRANO (DNI n° 17.133.958) para que en el término de cinco días de notificado se presente en los autos "Zambrano Acuña Selene s/Tutela" (Expte: MG-7729-2025), con debido patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Silvia Mónica Báez, Juez. General Rodríguez, 19 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Andres de Giles, cita y emplaza a SEBASTIÁN DEL TONGO, sus herederos y/o sucesores y todo aquel que se considere con derecho respecto del vehículo automotor marca Ford modelo 1938, chasis n° 18F-4655050, motor 18F-4655050, dominio POG-772, dominio anterior B0932896, el cual se encuentra registrado en el Registro de la Propiedad Automotor delegación La Matanza n° 10 de la Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del C.P.C.C.). San Andrés de Giles, 17 de julio de 2025.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a CARLA NICOLE AEDO (DNI: 40.374.316) por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Aedo Noah Lautaro s/Abrigo" (Expte. 73927), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025. Julieta Martellini. Secretaria.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Williams Javier Hernán s/Cobro ejecutivo (Exp. 11440-2021)" cita a JAVIER HERNÁN WILLIAMS, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, intimando asimismo de pago y citando de remate al mismo, por la suma de \$77.344,11.-, monto del capital reclamado, con más la de \$31.000.-, que se presuponen prima facie para responder a intereses, costos y costas de la ejecución, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a: MONCLUS CEJAS NÉLIDA, LC 2044114, a MONCLUS CEJAS OLINDA BEATRIZ, LC 1370155, JACOBO LOCHBAUM y a JUAN ALFREDO ROMANO, DNI 29.031.963 y/o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que dentro del plazo de diez días, se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y ctes. del C.P.C.C.). Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a CATALINA BIURRARENA Y GARMENDIA y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: XV; Sección B; Chacra 124; Manzana 124-K; Parcela 1ª del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Lopresti Constantino - Beron Nora Alicia c/Biurrarena y Garmendia Catalina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente". Coronel Suárez, 25 de agosto de 2025. Firmado: Dr. Fernando L. Goñi Pisano. Juez.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el marco del Expte 56834 "Visgarra Alberto Dario c/Ibarra Geronimo Enrique y Otros s/Daños y Perj. autom. s/Lesiones (Exc. estado)" emplaza a LUCIANO ANDRES ARRANZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Bahía Blanca 26 de agosto de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, notifica a MARÍA BELÉN SALAS (DNI 34.203.540) y EZEQUIEL FABIANO (DNI N° 32.438.232), la parte pertinente sentencia dictada el 25/08/2025 en los autos "Fabiano Antar Mariano s/Abrigo" (Expte N°:SI-29200-2025), acumulados al expediente "Fabiano Antar Mariano s/Abrigo" (Exp N° SI-7899-2023): "San Isidro, (ver fecha de firma digital) (...) Resuelvo: I).- Decretar la Legalidad de la medida de abrigo dispuesta en relación a Antar Mariano Fabiano (DNI N° 53.514.372), nacido el día 02 de octubre de 2013, hijo de María Belén Salas (DNI 34.203.540) y Ezequiel Fabiano (DNI N° 32.438.232), la cual fue implementada en el Hospital Materno Infantil de San Isidro, sito en la calle Diego Palma N° 505 de San Isidro.- (...) VII).- Notifíquese la presente a los progenitores, Sra. María Belén Salas y Ezequiel Fabiano, mediante publicación de edictos por el termino de tres días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que podrá presentarse en autos con patrocinio letrado, a cuyo fin podrá concurrir a la Defensoría de Familia de San Isidro, con sede en la calle Rivadavia 468 de San Isidro, al Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro ubicado en la calle Acasusso 424/6 San Isidro, o con abogado particular de la Matrícula. (...)" Funcionario Firmante: 25/08/2025 12:21:27 - Garcia Lazzaro Hernan Cesar - Juez, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. Se deja constancia que no se acompaña timbrado atento que por la naturaleza de las presentes actuaciones goza del beneficio de gratuidad. San Isidro, 26 de agosto de 2025. Moncaut Valeria Laura, Secretario.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Gimenez Ñañez J. A. s/Abrigo" notificar a los Sres. ROCÍO JULIETA ÑAÑEZ, DNI 46.680.862 y GIMENEZ LEONARDO, DNI 92.656.058 la siguiente resolución: " Banfield. Atento el estado de autos y lo informado por la Perito trabajadora social, cítese a los progenitores de la niña Sres. Rocio Julieta Ñañez y Gimenez Leonardo a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 8 de octubre de 2025 a las 10:30 hs. en presencia de la Aesoría de Incapaces Interviniente y su letrada... Asimismo, hágase saber a los Sres. Rocio Julieta Ñañez y Gimenez Leonardo que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá resolver la situación jurídica de la niña J. A. Gimenez Ñañez sin su presencia.- Notifíquese mediante la publicación de Edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de forma gratuita. Belén Loguercio, Juez". Banfield, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 5 a cargo de la Dra. Miceli María Florencia, Secretaría a cargo del Dr. Bonavia Víctor Hugo, del Depto. Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151, planta baja, de la Ciudad de Morón, en autos caratulados "Bargas Andrea Liliana c/De Nardi Héctor Alberto s/Acciones de Impugnación de Filiación" (Expte. N° MO-23910-2022), ha ordenado citar por edictos a los efectos de anunciar al Sr. DE NARDI HÉCTOR ALBERTO, y a cualquier tercero que incumba el eventual cambio de apellido de la niña Malena De Nardi (art. 145 del CPCC) que deberá presentarse en sede del juzgado dentro de los 5 días desde la última publicación. Elvira Emilce Noelia, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Bazzani Juan Atilio Sec. Única, hace saber por cinco días que el 18 de junio de 2025 se ha decretado la quiebra RICARDO MAXIMILIANO VEGA, DNI N° 29.652.123, con domicilio en calle Balcarce N° 61 de la localidad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Sebastian Negri, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de septiembre de 2025. Prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes individuales en fecha 19 de noviembre de 2025 e informe general en fecha 12 de febrero de 2026. Autos: "Vega Ricardo Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 4.964. Junín, agosto de 2025. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario "Democracia" de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, agosto de 2025. Patiño María Fabiana, Secretario.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Padro Jaime Walther s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 49913, se ha dictado en fecha 14/07/2025 la apertura del concurso preventivo de PADRO JAIME WALTHER, DNI M 5366177, con domicilio en calle Colón n° 132 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Martin Pablo Dello Russo con domicilio constituido en calle Lavalle n° 476 de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20295504898@cce.notificaciones; habiéndose fijado hasta el día 09/10/2025 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a el domicilio electrónico indicado por el Síndico

estudiodelorusso@gmail.com, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Caja de Ahorro en pesos, nro. 35705261233017, CBU 0110526130052612330179, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Tres Arroyos. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 25/11/2025 y hasta el día 13/02/2026 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Se ha fijado el periodo de exclusividad prescripto por el art. 43 de la LCQ hasta el 16/08/2026. La audiencia informativa será el 11/08/2026 mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, debiendo denunciarse previamente el correo electrónico en el expediente para participar del acto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Tres Arroyos 13 de agosto de 2025. Dra. Maria Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGUEZ DIEGO ALEJANDRO, DNI N° 44.111.113, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1787-2023-8402 - "Rodríguez Diego Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo que surge de las constancias que anteceden (fs. 78/79) siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodríguez Diego Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 4 de junio de 2025 se decretó la quiebra de DIEGO MARTIN ULLMANN, DNI N° 32070296 - CUIL N° 20320702969 - con domicilio en la calle 86 entre 14 y 15 N° 985 de la localidad de San Lorenzo, partido La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Angélica Patricia Sifas, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo (estudiosiasfas@gmail.com) colocando en "Asunto" "Ullmann Diego Martín s/Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-46214. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verficatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. Subsidiariamente y a los efectos de coordinar un turno de atención o evacuar la consulta pertinente los interesados podrán comunicarse al teléfono 221 483-9694. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante transferencia/depósito en la Caja de Ahorro del Bco. de la Pcia. de Buenos Aires N° 2000-553107/1, CBU 014099803200055310711, titular Angélica Patricia Sifas, CUIT 27-14250058-8. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 6 de octubre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 22 de octubre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 25 de noviembre de 2025 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 11 de febrero de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 4 de junio de 2025 se decretó la Quiebra de JORGE LEANDRO CUERVO, DNI N° 31.683.477 con domicilio en la calle 173 Entre Ríos N° 4154 entre 41 y 42 partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Julieta Marsero, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo: (contadoresasociadostl@gmail.com) colocando en "Asunto" "Cuervo Jorge Leandro s/Quiebra (Pequeña). Expediente lp-20143948-2025". Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verficatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. De optarse por la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el domicilio de la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 2392-610542. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la

LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante transferencia/depósito en la cuenta CBU 0140324203678250410747 Alias paz.lucas.1820 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de Julieta Marsero. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 6 de octubre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 22 de octubre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 25 de noviembre de 2025 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 11 de febrero de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 13 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 14/7/25 se ha decretado la Quiebra de CAMILA BELÉN CORBERA POZO, CUIL 27-40301165-2, con domicilio real en calle Sicilia N° 2152 de la ciudad de Mar del Plata autos "Corbera Pozo Camila Belén s/Quiebra (pequeña)" Expte. 128.613 Síndico designado CPN Ruben Raul Bega atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 15/10/25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art. 33 Ley 24552) enviando también en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "corberapozocamilab128613@gmail.com" con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 3-12-25 y 20-2-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Molina Leonardo Gabriel, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN EZEQUIEL HERMAN, en la causa N° 20-00-005231-24, Registro de interno n° 1577, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales de fecha 15 de mayo de 2025 tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los sucesivos traslados conferidos a la Defensa de fechas 19 de mayo, 03 de junio y 17 de junio de 2025 en relación al paradero de su ahijado procesal, de los cuales no se obtuvo respuesta alguna, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian Ezequiel Herman, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, titular del DNI no recuerda, nacido el día 16 de febrero de 1998 en Santa Fé, hijo de Raúl Sotelo y Verónica Herman, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GASTÓN AGUSTIN DIAZ, en causa N° 20-00-015652-23, Registro de interno n° 1067, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 03 de septiembre de 2024 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 03 de junio de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Gastón Agustín Díaz, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión empleado, titular del DNI 46746985 nacido el día 20 de julio de 2005, hijo de Juan Eduardo Díaz y de Nancy Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian. Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda - Lanús, doctor Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N°1053/2 (IPP n°20-00-008172-24/00), seguida a TOBIÁS LEONEL LIZONDO en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, Portación Ilegal de Arma de Guerra y Encubrimiento -todo en Concurso Real, a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se convoque a Tobias Ezequiel Lizondo, sin apodos, quien resulta ser soltero, argentina, titular del documento nacional de identidad n°46.502.514, nacido el día 13 de febrero del año 2005 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto Morel y Paola Lizondo, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia n° O6175592, con prontuario policial del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires n° 1.700.763, sección AP, a comparecer a la Sede de este Tribunal (sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Lencinas Fernando Osvaldo, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Meneses Nestor Ruben s/Quiebra (Pequeña)" 65185, el día 7/8/2025 se decretó la Quiebra de NESTOR R. MENESES, DNI 36.363.471, con domicilio en calle 67 N° 4832 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Gastón F. Pacheco, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso Iº, Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: Lu. a jue., de 14 a 16 hs., contacto: sindicaturapacheco@gmail.com, (02262) 490417 y (0221) 155451285. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/10/2025, en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 28/11/2025. Presentación del Inf. Gral.: 19/2/2025. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los

entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de agosto de 2025. Perino Gabriel, Secretario.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN EZEQUIEL MARTINEZ, DNI 37912594, nacido en Avellaneda, pcia. de Bs. As, el 11/10/1993, hijo de Juan Domingo y de Graciela Helena Lodato, con último domicilio conocido en calle Camino Presidente Perón Nro. 4820 de la localidad de Lomas de Zamora (arriba del supermercado), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5500, IPP-IPP PP-16-00-008039-18/00, caratulada: "Martinez Juan Ezequiel - Estafa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juez Ezequiel Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5500 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de estafa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.5500. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de Agosto de 2025. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAMIÁN EZEQUIEL CORDOBA, argentino, DNI 39710881, nacido el 8 de mayo de 1996 en la ciudad de San Nicolas de lo Arroyos, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, profesión u ocupación albañil, hijo de Andrés Felipe Córdoba y de Luisa Colomba Guerra, con domicilio en calle Del Pozo Nro. 547 Ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1588-2024, IPP-IPP N° 16-00-008856-24/00, caratulada: "Cordoba Damian Ezequiel -Amenazas- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Ruben Dario Giagnorio en su presentación de fecha 11/08/2025 y ante el silencio de la Defensa, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damian Ezequiel Cordoba, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. sn-1588-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1588-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN JOSE FLORES, DNI 45988468, nacido en San Nicolas, Pcia. de Bs. As., el 20/03/2005, hijo de Valeria Flores, con último domicilio conocido en calle Alberdi N° 712, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-230-2025, IPP-IPP N°16-00-000067-25/00, caratulada: "Flores Juan Jose -Robo en grado de tentativa - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de Agosto de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Julio Tanus y ante el silencio de la Defensa Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan José Flores, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-230-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-230-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SANTIAGO CARLOS MANUEL FERREYRA, DNI 46750201, nacido en San Nicolas, Pcia. de Bs. As, el 14/10/2005, hijo de Guillermo Ferreyra y de Analia Bonino, quein se encuentra en situación de calle, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-841-2025, IPPN° 16-00-005428-25/00 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de agosto de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de agosto del corriente y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de agosto pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Santiago Carlos Manuel Ferreyra, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-841-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. (...) Proveo por licencia comunicada". Fdo. Luciana Diaz Bancalari. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en

caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-841-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EDGARDO DANIEL LOBAISA, DNI 34300544, nacido en San Nicolas, pcia. de Bs. As, el 17/12/1984, hijo de Edgardo Rubén y de María Cristina Palacio, con último domicilio conocido en calle Chacabuco nro. 880, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1312-2024, IPP-IPP N° 16-00-006900-24/00, caratulada: "Lobaisa Edgardo Daniel - Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio de la Defensa Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Edgardo Daniel Lobaisa, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 1312-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada". Fdo: Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1312-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUAREZ PIZZI ARIADNA en causa nro. 20732 seguida a Kolle Guillermo Fabián por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Guillermo Fabián Kolle titular del documento de identidad DNI 31023372, de nacionalidad argentina con domicilio en Real: Calle 70 - Nro. 2932 - Loc. Necochea la pena de seis meses de prisión en suspenso por el delito de Lesiones leves calificadas, impuesta por sentencia de fecha 22 de abril de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 22 de abril de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 22 de abril de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 22 de abril de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 27 de junio de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 27 de junio de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 14 de agosto de 2025. "///del Plata, 14 de agosto de 2025. - Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 27 de JUNIO DE 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 70 nro. 2932 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.).- c) Del mismo modo imponer como condición especial en los términos del art. 27 bis del Código Penal y por el plazo de dos años, que el condenado se abstenga de acercarse, a un radio menor a los doscientos metros respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Ariadna Luciana Romina Suarez Pizzi, de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.).-El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. Considerando:..., Resuelvo: l.- Ampliar la restricción de acercamiento impuesta a Guillermo Fabián Kolle respecto de la Sra. Suarez Pizzi Ariadna Luciana Romina con Domicilio: Calle 521 nro. 1065 Quequén, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, Restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese

oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) librese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea sito en Av.58 N° 3018, subsuelo 1° piso (telefono: (02262- 425237, celular 02262-15478986), 2) librese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Guillermo Fabián Kolle respecto de la persona de Suarez Pizzi Ariadna Luciana Romina con Domicilio: Calle 521 nro. 1065 Quequén y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) librese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente.- j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, librese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá Tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.-k) Comuníquese al Juzgado de Familia de turno las medidas arribadas en la presente.- l) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11-00-1340/23 y causa nro. 15519-LE Juzgado en lo Correccional N°1 de Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PATRICIO JOEL INSAURRALDE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-4250-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 15 de agosto de 2025 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 26 de agosto de 2025. - Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 DEL C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4471-24; 14-07-4732-24; 14-07-4373-24; 14-07-4762-24; 14-07-4522-24; 14-07-4711-24; 14-06-5293-24; 14-07-4281-24; 14-07-4603-24; 14-07-4541-24; 14-07-4431-24; 14-07-4731-24; 14-07-4622-24; 14-07-4523-24; 14-07-4451-24; 14-07-4642-24; 14-07-4763-24; 14-07-4643-24; 14-07-4703-24; 14-07-4661-24; 14-07-4362-24; 14-07-4502-24; 14-07-4383-24; 14-07-4733-24; 14-07-4682-24; 14-07-4283-24; 14-07-4443-24; 14-07-4412-24; 14-07-4551-24; 14-07-4621-24; 14-07-4483-24; 14-07-4742-24; 14-07-4673-24; 14-07-4572-24; 14-07-4381-24; 14-07-4311-24; 14-07-4583-24; 14-07-4322-24; 14-07-4712-24; 14-07-4743-24; 14-07-4342-24; 14-07-4372-24; 14-07-4571-24; 14-07-4282-24; 14-07-4573-24; 14-07-4272-24; 14-07-4273-24; 14-07-4343-24; 14-07-4302-24; 14-06-4983-24; 14-07-4473-24; 14-07-4581-24; 14-07-4353-24; 14-07-4461-24; 14-07-4292-24; 14-07-4293-24; 14-07-4533-24; 14-07-4753-24; 14-06-5153-24; 14-07-4363-24; 14-07-51-23; 14-07-5725-24; 14-07-1773-24; 14-07-1541-24; 14-07-1922-24; 14-07-80-23; 14-07-4561-24; 14-07-4563-24; 14-07-4512-24; 14-07-4341-24; 14-07-1922-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

ago. 29 v. sep. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Dpto Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Diomedes Alicia María c/Moreno S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga Exp. 57.391", cita y emplaza a la demandada MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a quien se consideren con derecho al inmueble cuyos datos son los siguientes: Cir. I, Sección A, Manzana 53b, Parcela 1f, Unidad Funcional 38 (Polígono 08-02) Matrícula 19351/38 (Partido de Bahía Blanca 07) Partida Inmobiliaria 111356, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en ese juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gladys Noemí Pellegrini, Secretaría Única, sito en la Calle C. Colón N° 151 (CP: 1708) intersección con la calle Brown, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires (correo electrónico: juzfam4-mo@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de los autos caratulados "Vergara Reale Agustín Ezequiel s/Cambio de Nombre" - Expte. N° 31457, en los términos de lo dispuesto por el art. 70 del C.C. y C.N., cita a toda persona que se considere con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de Vergara Reale Agustín Ezequiel. El auto que ordena la presente medida, en forma textual y en lo pertinente, reza: "Morón, 7 de agosto de 2025. Proveyendo al demanda - se presenta (247602831011893575) presentado por POCQUET MERCEDES JULIANA en carácter de Patrocinante de Vergara Reale Agustín Ezequiel: (...) Ordénese la publicación de edictos una vez por mes por el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial, para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación, respecto al cambio de nombre del causante y a hacer valer sus derechos en el presente juicio, dicha oposición deberá ser fundada y asimismo deberán ofrecer pruebas que la justifiquen". Vazquez Norma Gladys. Juez. Morón, en el día y hora de la firma digital inserta al presente.

1º v. ago. 29

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia Nº 2 de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Martin Jorgelina Anabella Jueza de Familia, Secretaría Única a nombre de las Dras. Bermudez Carla Gisele, Garcia Florencia y Ranieri Julieta; sito en calle Las Heras Nº 3063 (ex 339) de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por un (1) día por mes por el plazo de dos (02) meses en el Boletín Judicial, haciéndose saber el inicio del presente proceso caratulado "JAIME RODRIGUEZ DANIELA CECILIA s/Cambio de Nombre" ("Art.70 del CCyCN") Exp. Nº137674, Florencio Varela 15 de mayo de de 2025. El auto que ordena la medida dispone: "09 de abril de 2025 - Florencio Varela: ...Asimismo, de conformidad con lo normado por el Art.70 CCyCN, procédase a la publicación de edictos por un (1) día por mes por el plazo de dos (02) meses en el Boletín Judicial, haciéndose saber el inicio del presente proceso caratulado "Jaime Rodriguez Daniela Cecilia s/Cambio de Nombre" (Art. 70 del CCyCN). Jorgelina Anabella Jueza. Florencio Varela, 21 de mayo de 2025.

1º v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido peticionado por MARIA VICTORIA SANTOCHI, DNI Nº 36.087.892. San Martín, agosto de 2025. Hemmerling Mariana Soledad, Secretaria.

1º v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Pardo Lucila Diamela s/Adopción Acciones Vinculadas" Expte. Nº 15830 - 2024, de trámite por ante el Juzgado de Familia Nº 3 - San Nicolás a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre en el marco del proceso de adopción solicitado por PARDO LUCILA DIAMELA, DNI Nº 47.021.953. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 25 de agosto de 2025.- de febrero de 2025. Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal para su oportunidad.- Previo a resolver, y atento lo solicita respecto al cambio de apellido, hágase saber a la actora que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 de nuestro CCCN.". Magni Esteban Luis - Juez. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.- La solicitante Pardo Lucila Diamela, DNI Nº 47.021.953 tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta excenta de abonar el timbrado para la publicación del presente. Sorbello Patricia Gloria, Secretario.

1º v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en los autos caratulados "Fossa María Providina s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Exp. 53968, cita a los presuntos herederos de la causante MARÍA PROVIDINA FOSSA para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394).

5º v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza al presunto ausente MGUEL ANGEL CIGORRAGA, LE M8.482.521, en el marco del expediente "Cigorruga Miguel Angel s/Ausencia Con Presuncion Fallecimiento" - Nº de Expediente: LZ -53366-2023. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

5º v. ago. 29

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS MONICA EDITH. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO HECTOR ENRIQUE. Baradero, agosto 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROOT y CATALINA ELVIRA BIRKENSTOK. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2025. Frers Gonzalo, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz - Coronel Rosales cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZARAGOZA MARIA MONICA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, 21 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA PARAMO PEREZ. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Frers Gonzalo. Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE CANSECO, a que comparezcan a

hacer valer sus derechos. Lanús, 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIGIANI, PIERINA ZAMBON y MIRTA SUSANA DIGIAN. La Plata, 20 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO LILIAN LUINI. La Plata, 21 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBINI GUILLERMO JORGE, DNI 16109059. Tres Arroyos, 18 de agosto de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTER EMILCE FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL IRIARTE.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSMAR LARSEN y TERESITA SOE BIDAURI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTIAGO. Saladillo, 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDINO DOMINGO MESIAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de SHANDLEY ELVIRA JOSEFA para que se presenten en autos caratulados "Shandley Elvira Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente: 90.346). Pergamino, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL CARROZZINO. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ MOLINARO. Ramiro Guerrico, Juez.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BONGIOVANNI. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSI MARISA CRISTINA. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2025 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL HARTMAN DNI 11.250.112. Firmado Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, 12 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de la localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER SGRECCIA (DNI F1.674.334). 20 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Cariaga Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 80226, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don CARIAGA, RICARDO. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILELLO, JOSE CARLOS. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de AGUILAR, SILVANA ELIZABETH para que se presenten en autos caratulados "Aguilar Silvana Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 67779). Pergamino, agosto de 2025. Fdo. Dra. María Clara Parodi, Secretaría.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de AGUILAR, SILVANA ELIZABETH para que se presenten en autos caratulados "Aguilar Silvana Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 67779). Pergamino, agosto de 2025. Fdo. Dra. María Clara Parodi, Secretaría.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALEJANDRA MONICA CAVALLERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 de agosto de 2025. Pablo M. Priede, Secretario.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña "GILARDONI LLULL MARGARITA TELMA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 67.426. Bahía Blanca, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO MUÑOZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de HERNANDEZ JOSE FRANCISCO y THILMA FERMINA ACOSTA. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2025. Firmado Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores en los autos caratulados Gisondo María Del Carmen S/Sucesión Ab-Intestato Expediente N° 75043, cita y emplaza por el termino de días a los herederos y acreedores de GISONDO MARIA DEL CARMEN. Dolores, 22 de agosto de 2024.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MABEL TISERA.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO SCARCELLA, DNI M 5.384.245. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASAD MARIA DEL CARMEN, DNI F 5191299. Azul, agosto 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PARAMO JOSE LUIS. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA BERNABEA RODRIGUEZ y DANTE GABELA. Bahía Blanca, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROFETA EDUARDO JORGE. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro, Secretaría. Firmado Digitalmente.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Señor CAMPO, RUBEN OSCAR.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GHIO y MAGDALENA NELSA SANZO. Pergamino, agosto de 2025.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN ELEUTERIO CORTESE y Doña GRACIELA SUSANA CESARINI. Pergamino, 18 agosto de 2025.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCALANTE, HECTOR MODESTO. Pergamino, 2025.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CARABAJAL. Adolfo Gonzales Chaves.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANICETO GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2025.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO MIRIAM GRACIELA, DNI 12591459.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ERNESTO AHUMADA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 25 de agosto de 2025.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADIS MABEL KUHN o GLADIS MABEL KÜHN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 25 de agosto de 2025.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KARINA PAOLA WEIMANN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 25 de agosto de 2025.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ALVAREZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet. Auxiliar Letrada.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO AZURMENDIS. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Chimento Juan Carlos s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 75.229, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIMENTO JUAN CARLOS, DNI N° M5.207.782. Dolores, 20 de agosto de 2025.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RIGANO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet. Auxiliar Letrada
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCCA DIEGO ELIAS. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado Digitalmente.
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE DA SILVA y CARMEN DORA ROMERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada. Agosto de 2025
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ROSA ABES y JESUS HONORIO ACOSTA. Bahía Blanca, agosto de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante LUISA NELIDA OTERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2º del C.P.C.C.). Ramallo, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ÁNGEL BELLAI. Baradero, 25 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don RAFAEL TELMO FERRARI y de doña LAURA ANTIVERO. San Nicolás, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FARACO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTURO TOROSSIAN. Lanús, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA AREAN MARIÑO. Lanús, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADÁN GERINGER. Coronel Suárez, 4 de agosto de 2025. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE EZEQUIEL ARANEDA y MABEL BEATRIZ MORAN. Julieta Salvi. Auxiliar letrado. Coronel Suarez, 18 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGUSI ÉLIDA NOEMÍ. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA LEGARRETA y PABLO EDGAR MORICET.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Bernal Carlos Alberto s/Sucesión Ab Intestato" Expte. Nº 80.288, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don CARLOS ALBERTO BERNAL. Pergamino, 19 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DEL LUJÁN SANCHEZ. Pergamino, 19 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dña. NELIDA MARIA GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 25 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 19 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SIXTA MAIDANA y Don MARCIANO AGUIRRE. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MIRTA HERMINIA OSORIO y del Sr. EDUARDO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante BOZZETTI JOSÉ LUIS, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MARÍA ESTER (DNI 13503350). Azul, agosto de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ALVAREZ, DNI M. 5.448.076. Guaminí, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTACIO FRANCISCO ALEJO. San Isidro, agosto de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA TERESA y RIVERO RAMON RUFFO. San Isidro, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREST FABIAN DARIO. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZARRO ELBA ROSA. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ FELICIANO OSCAR. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA NOEMI FORNAROLO. San Isidro, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MORENO. San Isidro, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA UNSAIN. San Isidro, agosto de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARIEL ROYO. San Isidro, agosto de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLO MARIA LUISA TERESA. San Isidro, de agosto de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA EMDER y RAUCH MANUEL. San Isidro, agosto de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MANUELA CALVO, JORGE ALBERTO TESCIONE. General San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO UZQUIZA. Lanús, julio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL CACCIOLA. General San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CHIRINO ROSA ILDA. Gral. San Martín, 25 de agosto de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don

CARLOS DANIEL GUTMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cabriel Mario Oscar S/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. SM-29272-2025 - SM-29272-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRIEL MARIO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAN CASIMIRO ERRECART y de Doña NELLI MARIA MOSSO. Gral. San Martín, 25 de agosto de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBIERI JUANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de agosto de 2025. San Martín, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MARTIN GUALCO. Mar del Plata, 21 de agosto de 2025. Guillermo Abel Pocatino, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA MIRTHA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19183-2024, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANCIO RAUL ALBERTO, DNI 10682187. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa a cargo del Juez de Paz Letrado Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONZO ATILIO CLAUDIO, para que comparezcan a estar a derecho. Mar del Tuyú, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA JORGE. La Plata, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GARCIA DIAZ. La Plata, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EDITH MARTINEZ. La Plata, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA ALBA y de CARLOS ALBERTO BARAZZUTTI. En la ciudad de La Plata, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO UZQUIZA. Lanús, julio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ELIDIA PERALTA. En la ciudad de La Plata, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO ALFREDO ASTELLANOS e ILDA TERESA VALLE. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALCIDES EDUARDO NORKETT y ROSARIO MAGDALENA VEGA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TATIANA LEDA YANNARELLA. Lobos, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELLY AREAN. Lanús, julio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTER TARCHETTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRO MARIO PAPINI. Avellaneda, 22 de agosto de 2025. Pablo

Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ARNALDO CESAR LOZANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LIDIA NOEMI CASARES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RICARDO LOPEZ .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR COZAK. Carlos Casares, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANI JOSE SAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAZZARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ AYERDI, DNI 10.617.234. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELAZAS AMALIA GLORIA. La Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CRISTINA CASTAGNOTTI. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN GUILLERMO ROMERO y ELVIRA BEATRIZ DIETZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIORANO JOSE. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CORVINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIAIMO. En la ciudad de La Plata, 26 de agosto de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MASSONATT. La Plata, agosto de 2025. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENILDA MENDOZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CORNO e IGNACIA FORTUNATA PEREYRA. La Plata, agosto de 2025. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 18 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENDOZA JULIO ARGENTINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA FREDERES. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADILLO MARIA ELISA. La Plata, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ISABEL KELLER. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA ARHANCHET. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MIGUEL GONZALEZ. Punta Alta, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todo los que se consideren con derechos a los bienes dejados por SONEIRA JOSE LUIS y

MORALES PETRONA LAURA. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA SUSANA BRAYDA. Punta Alta, 30 de junio de 2025. Fdo. Dra Maldonado Laura Carina, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROLANDO AMBROCIO GODOY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRADO, NORMA ANGELICA. Gral. San Martín, agosto de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO, JACINTA. Gral. San Martín, de agosto de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SUSANA SILVIA PANKOW, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LEONE. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RENÉ DIAZ. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única, sito en Calle Iriarte N° 146 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAFAEL GROSSO y de LIDIA HAYDEE ARRIBAS. Buenos Aires, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROMANELLO. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGAÑARAZ JUAN DE DIOS RAÚL. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIANNONI, MARTA CRISTINA. Junín, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ROQUE OYHARZABAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORI, ALBERTO DIONISIO. Tornquist, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ROBERTO BORDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESCOBAR RICARDO ANDRES para que lo acrediten. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA RAINGO y MARIA LILIANA RUIZ. La Plata, 26 de agosto de 2025. Juan José Montolivo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° Expte. N° 129773, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GEORGINA BARROS CALDAS, DNI 19.076.469.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RUBEN OMAR SANDOVAL, con DNI 16179246. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SEBASTIAN OLMEDO BARRIOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de MEDINA NELIDA ESTHER, DNI F 3.744.756. Mar del Plata, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, dispone la citación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes ROMERO ALCIRA y PLATÓN ALBERTO ALDO, para que lo acrediten dentro de los treinta días (arts. 2340 del CCyC y 734 del C.P.C.). Mercedes, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYARDO CARLOS OSVALDO y PUENTE NORMA LIDIA. Morón, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo la Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, Piso 1, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Farrell Ana Lucia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 22596/2025 que tramitan ante este juzgado, resuelve: "...Declárase abierto el juicio sucesorio de FARRELL ANA LUCIA procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994), todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.2340 del C.C.C.). En la Ciudad de Morón a los 7 días del mes de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de UGALDE, JOSE OSCAR (DNI N° 5.042.802) y SCOCCO, DELIA ANA (DNI N° 3.705.324). Carlos Casares, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OBERNAUER. San Isidro, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de ORLANDO ROBERTO TOMBOLINI, DNI 14.727.792. Morón, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA HAYDEE PEREZ. Bragado, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTSUBO KASTRUP PATRICIA NELLY. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORNO NESTOR ANTONIO y TESTA FRANCISCA. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Zukerman Berta s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111918 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUKERMAN BERTA. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz- Chascomús, perteneciente al Departamento judicial Dolores, en los autos caratulados Jaurretche, "Alicia Esther s/Sucesión Ab-Intestato, Expte 49100-25" cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de JAURRETCHE ALICIA ESTHER para que comparezcan a estar a derecho. Chascomús, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado De Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN JOSE- Ayacucho, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RICARDO HUGO GALLIANO. General Villegas, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ ANA MARIA. La Plata, en la fecha de la firma digital. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra DI ROCCO ELIRIA ELENA DNI 0862845. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONCALVES MARÍA ESTHER. Tres Lomas, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMULO MARCELO NIEVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

CORDOBA NÉLIDA ROSARIO, DNI 6478115. Daireaux. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ RICARDO ÁNGEL. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de KRIGER IDA MARÍA. Olavarría, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIÉRREZ MIGUEL ANGEL. Coronel Dorrego, 8 de agosto de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EMILCE MANUELA OTAMENDI OTAMENDI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NOEMÍ BLANCA DICUNTO. Chacabuco, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGENTINO AMADOR BURGOS. Morón, Secretaría, agosto de 2025. Dra. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPÓLITO CELSO FIGUEROA y MARÍA ELENA PALETTA. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Flores Agustín Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111813 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES AGUSTÍN ALFREDO. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - En el marco de las actuaciones caratuladas "ABREGO PEDRO ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº MO-25177-2025), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de Morón, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE SANTIS MARÍA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA MAGNERES por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LILIAN ALVAREZ. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIAGADA ALVARADO LEONTINA. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de NAVARRO CLARA DE LAS NIEVES autos "Navarro Clara De Las Nieves y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Juzgado Civil y Comercial 8 de Morón, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PATRICIA MARÍA DEL CARMEN PALACIOS por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, segundo piso, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BIASONI CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VICTORIA BRAGA. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR GERMÁN ARIAS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (arts. 7, 2340 seg. parr. C.C.yC.). Morón, julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO NIELSEN y MARY SELVA ARSEL por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIRGINIO ANDREON y LEONOR ROSARIO CARMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA JUANA PETRONA. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por ADOLFO OSCAR CARDOSO. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FERNANDO BERNASCONI. Morón, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo interinamente de la Doctora María Victoria Aloe, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, piso 1, cuerpo B, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rey Emilio Ricardo y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. MO21654/2025) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REY EMILIO RICARDO. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAMBINI POMPILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora María Victoria Aloe, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, piso 1, cuerpo B, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rey Emilio Ricardo y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. MO21654/2025) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCRAVAGLIERI GRACIELA IRMA. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO AMADOR MALLARACH por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA NOEMÍ REYES, LC 5473399 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Reyes Mirta Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-19174-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO RUBÉN LAULETTA. Bragado, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21749-2025, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CROSTA NILDA SARA, DNI F3.910.448, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8 de San isidro cita y emplaza por fallecimiento del Sr. DANILO DI CARLO, por 30 días, a todos herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. San Isidro, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo Dra. Padrones María Cecilia, Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6°, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Daidone, Diego Vicente s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N°SI-26884-2025)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. DIEGO VICENTE DAIDONE. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMÓN MARIO ARGUELLO, DNI 6858629, NORMA BEATRIZ ARGUELLO, DNI 11402241 y PABLO JAVIER GARCIA, DNI 31231220. Daireaux, 22 de agosto de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOURDES ANAHI RIVEROS. San Isidro, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ BERNARDO NICOLÁS. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr Sebastian Alejandro Martiarena, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA FIORELLINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Blanca Fiorellini s/Sucesión Ab-Intestato" Expte TL-3628-2025. Publíquese por un día. Trenque Lauquen, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Mercedes (B), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LEGARRETA OSCAR RAMÓN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y Com). Mercedes, agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VENCE LEONARDO EZEQUIEL (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Quilmes, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARÍA GARCÍA y RICARDO ALBERTO VERINA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única a cargo del Dra. Romina Soledad Martínez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMEOLO MARÍA DE LOS ÁNGELES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL NICOLÁS CIRIELLI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CARMEN TURANO. San Isidro, agosto de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS ROBERTO ESCOBAR; ROBERTO ESCOBAR y ÁNGELA MATALUNA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Escobar Roberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. nro. 7756/25). Pellegrini, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA FANIS SIARES, DNI F5.449.574 y CLADINORO JOSÉ PILLA, DNI M5.179.583. Quilmes, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO LUCHISANO y de MARÍA AMALIA MAZZOLETTI. Del Pilar, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HILDA CHAMORRO. Quilmes, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBINO CARLOS MARTINEZ. General Villegas, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WALTER GUILLERMO GROSSEN. Hugo Eduardo Córdoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NORBERTO PEDO JOSÉ CABRERA, DNI 4919869. Mercedes (B), 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MADRUGA. General Villegas, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PASARISAS ADRIAN OSVALDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, en autos caratulados: "Reyes Alberto Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° TL-4160-2025, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO ADOLFO REYES, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, a los días del mes de de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ISABEL GIANNONI. Nueve de Julio, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIO LEIVA. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA EDUVIGES RAMOS. Guaminí, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de USOZ RAÚL HORACIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 26 de agosto

de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ESTHER MONTERO, DNI N° 1.687.882. Quilmes, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HORACIO BIGNAMI, para que se presenten en autos "Bignami, Alejandro Horacio y Otros/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte. N° 12711-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 25 de agosto de 2025. Patricia B. Curzi, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI CLELIA AGUIRRE. Pehuajó, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO VERGARA. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANA MARIA KAUFMANN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Kaufmann Ana María s/Sucesión Ab-intestato" - Expediente N° 63692. Nueve de Julio, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante DEZILA ALEJANDRO JOSE. 9 de Julio, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA MARIA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO VIDELA. Chivilcoy, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MACEIRO ALICIA CELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ACOSTA, ANDRES CORCINO, DNI 7033907.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMÍ GOMEZ y ANGEL DE GIORGIO. Bragado, 8 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ADRIAN VARGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARILINA ELIZABETH MARTINEZ, DNI 28483823. Bolívar, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARESTIA. Bragado, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ISIDRA MONICA ILINCHETA. Bragado, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RIGGIO, LEONARDO FABIÁN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ACUÑA NILDA MABEL. Mercedes, 12 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA ALBERTO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamnto Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el plazo de 30 días, a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PALLEROS RUBEN DARIO. Mercedes (B), agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL BASCHONG que se presenten en autos "Baschong Juan Angel s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte N° 505-2025, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 26/08/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA DAVICO y JOSE MARIA NUÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMABLE ISMAEL LUENGO. Pehuajó, 4 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CARMEN BORGHI y ROBERTO OSCAR LAURELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLEDO ROSA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO PEÑA. Lobos, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ADDUCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ISMAEL RAFAEL CACERES, DNI 1.304.121, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONTES ISABEL MARIA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA PRIETO. La Plata, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SONIA ALEJANDRA RIASOL, DNI 20.317.118, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de agosto de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA RIOS, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 25/08/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por don BRANCHESI OSVALDO JOSE (DNI M5.055.502). Pehuajó, 25 de agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ROSA KASPARIAN y ABEL ROMAN ROSSO. La Plata, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRILLA, RAUL ADRIAN. América, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza a herederos y acreedores de BOLASINA ADOLFO BRUNO, DNI M 5.451.774, y de VOLPONI ANTONIA ENRIQUETA, DNI F 3.878.432, para que en el lazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos. Salliqueló, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de BARRIO MARTA ALICIA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Carhué, 12 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIZZI, DNI 5.383.039. Necochea, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO VILLALBA. Avellaneda. Vanesa Elisabeth Giocoli, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCI ELDA ALICIA. Morón, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, NOELIA DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABIA LINA MARRAFFINI. La Plata, 11 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Depto. Judicial de San isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABRICI, FABIO LIVIO. San isidro, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCEDES NICOLASA NIOTTI. Morón, julio de 2025. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ VIÑUELA. Lanús, julio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría No. Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA FRACCHIA CAMPOS. Quilmes, 5 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA HAYDEE FERNANDEZ. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL DESIDERI y GUILLERMINA ADA RIVERO. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO VICTOR LOPEZ y de LUCÍA BEATRIZ LOPEZ. Morón, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO KEEGAN. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de los Dres. Verónica Beatriz Gardiol y Pablo Ignacio Bermolén, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA ESTELA RICARD. Morón, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELICA GAVAZZI. Lanús, 03 de julio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Roberto Cascardo, Juez, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PIZZI OSVALDO LEOPOLDO, DNI M 8.318.234. Avellaneda, 26 agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LORENA CARINA SANTILLAN. Villa Gesell, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de los Dres. Verónica Beatriz Gardiol y Pablo Ignacio Bermolén, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA ASIN. Morón, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO BRUSAFERRI. Lanús, 20 de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVES HEBE NILSA, DNI 3.880.164, en los autos: "Alves Hebe Nilsa s/Sucesion Ab-Intestato", N° 72388, a los efectos de hacer valer sus derechos. Dolores, a la fecha de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARDIROSIAN (DNI N° M 4.571.524). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LARROSA (N° 92.652.617) Mar del Plata, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DEL CARMEN CANALES. Lanús, 20 de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FOLGADO EMILIA MARIA. Morón, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BOCCADORO ADOLFO ARTURO y Doña SANGIORGIO HAYDEE EMMA. Gral. San Martín, 26 de agosto de 2025. Dra. Romina L. Cabal

Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GOMEZ MARIO ALFREDO. Gral. San Martín, 26 de agosto de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERINO, GRACIELA YOLANDA. Gral. San Martín, agosto de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROTONDO LUCIO. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PECORA MARIA FELIX. Gral. San Martín, agosto de 2025. Ana Victoria Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOLOZA WENCESLAO. Gral. San Martín, agosto de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ, JACINTO. Gral. San Martín, agosto de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRÓN, DAMIÁN. Gral. San Martín, agosto de 2025. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ, FIDELINA. Gral. San Martín, agosto de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ROBERTO OMAR.- Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANASTACIO SANTILLAN, MARIA NELVA SANTILLAN y BENICIA PEREZ (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO GALMES y de JORGELINA GLADYS OROZCO. Morón, 22 de agosto de 2025. Verónica Cecilia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR JOSE TOMBESI, DNI M 4803820, y de ROSA LEONOR CORDOBA, DNI F 2129754, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIZ, JUANA. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA, MARTIN GILBERTO. Lomas de Zamora 12 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERMINA ANGELA ROBIANO. San Andrés de Giles, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Jud. de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALMACEDA HUGO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO TERESA y PERALTA RUFINO VICTOR. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles cita a todos los que se consideren con derechos a los

bienes dejados por ISABEL GALEANO y de VICENTE LEZCANO para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, 25 de agosto de 2025. Dra. Cristina Antonieta Martino. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en calle 27 N° 600 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CUCI MARIA LUISA y GONZALEZ LAURENTINO. Mercedes, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Expte. 41919 en autos "Gimenez Emilio y Guzman Ana M. s/Sucesión Ab-Intestato y Vacante" ordena, procédase a la publicación de edictos respecto de la causante GUZMAN ANA MARIA, por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 10 de julio de 2025. Fdo. Escola Marcelo Pablo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRAMMATICO ALBERTO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA EMETERIO FLORENCIO, y de FERREYRA TERESA URSULA s/Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, 26 agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL GRECO. Morón, 20 de agosto de 2025. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESILLE ADOLFO JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Juan Patricio Fiore, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS EDITH RAMIREZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Dr. Francisco C. Pin Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO MUÑOZ, en los autos "Muñoz Ricardo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de agosto de 2025. Graciana Marta Rago, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA ALCIRA, DNI N° 11.700.615, en autos "Gonzalez Maria Alcira s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 72.852. Dolores, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELINA PAGLIARDINI, en los autos "Pagliardini Angelina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de agosto de 2025. Graciana Marta Rago, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don HUGO MARCELO ACOSTA, para que lo acrediten. San Pedro (B), 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NICOLÁS RODRIGUEZ, en los autos "Rodríguez Alejandro Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de agosto de 2025. Graciana Marta Rago, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don HUGO MARCELO ACOSTA, para que lo acrediten. San Pedro (B), 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12668-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOSADA SARA ESTER, DNI F 5017518.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LLULL ARMANDO, DNI 05.305.753 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de agosto de 2025. Dr. Daniel Alberto Pellegrino Abogado, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°14 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Luciani Clara Antonia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 28043/2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANI CLARA ANTONIA, LC. 3.900.432 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de agosto de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GRACIELA

ALEJANDRA LEGUIZAMON, DNI 23.223.548 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de agosto de 2025. Groppo Patricio Gustavo. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY GRAZIANO (DNI F N° 2.712.448). Mar del Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "QUESSA AGUEDA ARGENTINA s/Sucesión Ab Intestato" (Expediente N° 27999), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO RUBEN ROMERO, DNI 5.491.407.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 (catorce) del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CARLOS ALBERTO BACA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C INC 2 y 2340 CC y C.N.). Mar del Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POGGI, LUIS ANTONIO, DNI M5.517.985.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Señores FIGUEROA RODOLFO BERNARDINO, RIQUELME ERMELINDA, FIGUEROA JOSE LUIS. San Nicolás 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Ugarte Rey Javier y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 27774), ha ordenado la publicación de edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CECILIA ELENA JOSEFINA IRENE J LOCREILLE (DNI N° 93.428.544), para que dentro del plazo de 30 días acrediten su derecho (art. 734 inc. 2° del CPCC y art. 2340 del CCyC). Mar del Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SASETA CARLOS JULIAN, DNI 5.316.309 para que dentro del plazo de treinta días (30) lo acrediten, en autos "Saseta Carlos Julian s/Sucesión Ab-Intestao". Mar del Plata, 14 de abril de 2025. Fdo. Dr. Daniel Alberto Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 27169, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ WALDINA - DNI 3.651.863, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc 2°, y art. 2340 C.C.yC.). Mar del Plata, agosto de 2025. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA COUÑAGO, DNI N° 3.664.005 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Couñago, Maria Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. N° 6550-25). Coronel Vidal, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX NAZARIO ACEVEDO. Colón (Bs. As.), 14 de agosto de 2025. Fdo. Dr. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONJE ROBERTO PASCUAL. San Nicolás, 7 de mayo de 2025. Hernán Víctor Prat, Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY OLGA CHARALAMPIDIS y ELIAS ENRIQUE IRRIBARREN COLLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARCELA EMILIA LOPEZ. Lomas de Zamora, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (Bs. As.), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ELENA COSTANZI. Colón (B), agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORES EMILIA, titular del DNI N° 2.909.203. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGERO OMAR ALBERTO. Colón (B), agosto de 2025.- Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ VALDEBENITO MARIA ISABEL y OLMEDO FABIAN ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANUSSI MARIA ALICIA. La Plata, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Don CONRADO AIRALA. Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Monte cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ, OSCAR ALFREDO. Monte, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONCHI HERMELINDA LUISA con último domicilio en Calle Brasil N° 49 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MELE VANESA SUSANA. Lomas de Zamora, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAÑETE GLADYS NELLY. Junín, a losdías del mes de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MIRALLES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGIARELLI VICENTE LORENZO. Rojas (B), 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SURIANO, DNI N° 93.166.696. Lomas de Zamora, agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS NELIDA GLADYS. Rojas (B), 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO AGUIRRE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA AMELIA COSTA, por el término de 30 días, a los efectos de hacer valer sus derechos. 26 de agosto de 2025, Morón. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de VICENTE JOSE PITTE. Morón, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DE CESARE. Lomas de Zamora, 7 de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO JAVIER CENCI. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Úca. del Depto. Jud. Necochea, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RAMALLO. Necochea, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RYAN GIANFRANCO AYALA. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Exner Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-28948-2025 - SM-28948-2025", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EXNER y SERGIO SEBASTIAN OXENER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de BENITEZ JUAN ANIBAL y APUD OLINA. Necochea, 3 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOS FINESCHI. Lomas de Zamora, de agosto de 2025. Dr. Nicolas Oscar raggio, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Nuñez Gonzalez Aristides s/ Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-3849-2024 - SM-3849-2024", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ GONZALEZ ARISTIDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de NOVIZKY RAUL ERNESTO. Morón, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCIARDELLI LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de agosto de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCILINGO FRANCISCA TRINIDAD. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ HECTOR ROLDAN y VALERIA SKOKAN. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ADOLFO CUELLO. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. María Paulina Giocco, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, de la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Del Vigo Maria Edelta s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° JU-2769-2025, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sra. MARÍA EDELTA DEL VIGO. Junín, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Monetta y la Dra. Melisa Vásquez, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de ANGELA CONCEPCION SALOMONE. Avellaneda, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, de don RUBEN CARLOS APONTE. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA CLAR RIBOT y/o FRANCISCA CLAR RIVOT. En la ciudad de La Plata, 26 de agosto de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX HUGO PALACIOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SUAREZ HUGO RAUL y DUVANCED MATILDE EUGENIA AYACUCHO. Agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SGAMBATO JUANA y BRUNO ANTONIO FRANCISCO. Lanús, 5 de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PALAVECINO. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUDO, ANTONIO y BAHAL, NORMA HAYDEE. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DELUCIO. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA ARGENTINA DEL ROSARIO VILLARRUEL. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL PEDRO AMODEI, publicándose el mismo por el término de un día. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ LAGE EVARISTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARKARIAN JUAN DOMINGO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA EDITH LUCHISANO. Del Pilar, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ PRUDENCIO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO NORBERTO CERVI. San Isidro, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIBERG OSVALDO ABEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Depto Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLÁS ALFREDO GÖTZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO VICTOR JIMENEZ. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN FERNANDEZ, DNI 13.792.971. San Isidro, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES IRENE GUIMERANS. San Isidro, 26 de agosto de 2025 . Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de ZULEMA GAGO, DNI 3.098.414. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes - Dpto. Judicial de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ CAVALLARO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, a los 25 días del mes de agosto de 2025. Fdo: Diaz Vivian Cintia Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO FLAVIO PERALTA, DNI 26.816.545, procediéndose a la publicación de edictos por (1) día en el Boletín Judicial (arts. 734 cod proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4-Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASTRO LAURA VIVIANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA PALACIOS, DNI 13455964, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 13 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 - Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASTRO LAURA VIVIANA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIAPPINA RODOLFO ALBERTO (DNI M 8525053) y CORTINA LILIANA MONICA (DNI F 6364494). Azul, 13 de agosto de 2025. Sottile Maria Benedicta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL ALBERTO PLUMEZ, DNI 22360643, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 21 de agosto de 2025. Quaglia María Fernanda, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN MERCEDES LOPEZ, DNI 4429567, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEREB GRACIELA LUCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ OLASCOAGA, DNI F 5140295.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JESICA ROMINA QUINTANA, DNI 33019580.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALDO FRANCISCO ALVAREZ, DNI M 5358481, y de SUSANA ETHEL SOSA, DNI F 9748574.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL CHINESTRA TARREGA, DNI 94.139.057 y de SILVIA RAQUEL LESCANO, DNI F 4.464.693.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NOEMI ARROSPIDE. Tandil, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA PALACIOS, DNI 13.455.964, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 13 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ MARÍA RUIZ GUIÑAZÚ y ANA MARÍA ESTRADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, agosto de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAPOLITANO GABRIEL. La Plata, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ESTANISLAO BRAVO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA ESTER RAGNI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA ESPERANZA PARRA y Don JOSE SANTOS GARCILAZO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Garcilazo, Jose Santos y Parra, Blanca Esperanza s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)", Expte. N° 41477 la Secretaría a mi cargo. Maipú, de agosto 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZARRANZ EBELIA NIRTA. Coronel Suárez, 25 de agosto de 2025. Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BYRNE, LAURA INES, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Byrne, Laura Ines s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)" Expte. N° 41475 la Secretaría a mi cargo. Maipú, de agosto 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTHER BEATRIZ RIQUELME, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSEFA ELSA JAMARDO y LUIS ANTONIO ACRI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25/08/2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAYMUNDO FIDEL ORSI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de don DI CROCE DOMINGO TEODORO, DNI 1.371.030, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIROLAMI NORA ESTER. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ANÍBAL VERÓN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ADOLFO CARNICERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO MARTINEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO DE SALVO y JOSEFA TERESA PISTOCCHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO RAUL RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR HUGO CESARI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL RAMIREZ y AIDA GREGORIA RIVAROLA. General Conesa, 29 de diciembre de 2023.-

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAUL LACHAT. Tres Arroyos, agosto de 2025.

dago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTER DIAZ. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROLLHAISER, JULIO CÉSAR. Coronel Suárez, 23 de mayo de 2025. Fdo. Wagner, Marcela Andrea. Secretario.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CANDIDA PASCUALINA AVERSANO AVERSANO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mendía Fernanda Lorena del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ponce Lidia Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° ELEC - 113966), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE LIDIA ROSA. Lomas de Zamora. 21 de agosto del 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAREZ ANGEL RICARDO. Pergamino, 25 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDITH TERESA VALDEZ.- Colón (Bs.As.), 14 de agosto de 2025.- Fdo. Dr. Hector Mariano Mortara.- Secretario.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA IRMA LAGAR. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 2

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.

“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

“El Diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
